**SEÑORA SECRETARIA.-** Está abierto el acto.

(Es la hora 17)

-Corresponde designar Presidente *ad hoc*.

**SEÑOR TROBO.-** Que la Bancada del Frente Amplio proponga un Presidente *ad hoc* para poder sesionar.

**SEÑORA BOTTINO.-** No tengo inconveniente en asumir la Presidencia *ad hoc*, pero tengo que retirarme temprano, a las 18 y 20 horas. Es un gusto, como siempre, escuchar al doctor Garcé, pero las jornadas de ayer y de hoy han sido muy extensas y tenemos que volver a nuestros pagos.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a la señora Legisladora Bottino como Presidenta *ad hoc*.

(Se vota:)

-7 en 8. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* la señora Legisladora Bottino)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 3 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Nota del señor Legislador Gustavo Penadés, de fecha 27 de abril de 2012, por la que solicita la convocatoria urgente a esta Comisión del señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, y del señor Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, Inspector General (R) Felipe Pereira Cuadra, en relación con el motín en el Comcar y afirmaciones emitidas sobre el posible móvil de carácter político del mismo.

Nota del señor Legislador Gustavo Penadés, de fecha 30 de abril de 2012, por la que deja sin efecto la solicitud anterior de la comparecencia ante esta Comisión del señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, en virtud de estarse promoviendo en la Cámara de Representantes una interpelación relacionada con el mismo motivo.

Nota de los señores Legisladores Carlos Moreira y Gustavo Penadés, de fecha 10 de mayo de 2012, solicitando se invite a comparecer ante la Comisión, a la brevedad posible, al señor Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, a fin de que informe sobre los graves acontecimientos ocurridos recientemente en los establecimientos penitenciarios de Libertad, COMPEN y CNR."

-Damos la bienvenida al señor Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, a quien cedemos el uso de la palabra.

**SEÑOR GARCÉ.-** Señora Presidenta: en primer lugar, quiero saludar el hecho histórico de la designación del Directorio de la Institución Nacional de Derechos Humanos, dado que esta es la primera sesión de esta Comisión luego de tal designación. Por tanto, quiero felicitar al Parlamento y,

en particular, a los señores Legisladores y Legisladoras que hicieron posible la puesta en funcionamiento de esa Institución.

El informe que brindaré relata el conjunto de hechos que tuvieron lugar entre el viernes 20 de abril y el día de ayer. En síntesis, referiré a cuatro episodios. El primero de ellos es el ataque realizado por un interno -posteriormente fallecido- a dos funcionarios policiales -uno de los cuales perdió la vida una semana después de la agresión del viernes 20 de abril- el segundo hace referencia al primer motín de la Cárcel de Mujeres el domingo 22 de abril, el tercero es el motín del Comcar, el miércoles 25 de abril, y el cuarto tiene que ver con el segundo motín en la Cárcel de Mujeres el domingo 29 del mismo mes. A esto agregaremos un detalle del seguimiento posterior de los hechos, ya que luego ocurrieron muchos hechos relevantes.

En cuanto a la forma de presentación del informe, debo decir que hemos preferido hacerlo en forma verbal ante esta Comisión, porque si bien estábamos preparando un informe escrito, no estaba concluido al momento en que la señora Presidenta de la Comisión -la Legisladora Topolansky- se comunicó, el día martes. Al consultarme si era posible la presentación del informe a la brevedad, le dije que sí, con mucho gusto, y que lo haría de manera verbal.

Desde luego que el informe anual -cuya presentación estaba prevista para este mes, pero que quedará diferida en virtud de toda la sucesión de hechos que han ocurrido últimamente- se hará por escrito y se presentará ante esta Comisión con la debida antelación, como se ha hecho en todas las oportunidades, para que los integrantes de la Comisión puedan estudiarlo con la debida antelación.

Lo más importante que quiero destacar en esta comparecencia es que, sin duda, estamos ante una crisis sin precedentes en el sistema penitenciario. Entre el viernes 20 y el domingo 29 de abril resultó muerto un funcionario, hubo tres motines y se perdieron 550 plazas. Si bien desde el punto de vista de la pérdida de plazas la situación es comparable a los hechos de marzo de 2002 -el motín en el Penal de Libertad- en la coyuntura actual existen otros factores de mayor gravedad. Entre el viernes 1º de marzo de 2002 y el domingo 3 se destruyó por completo el celdario del Penal de Libertad, y creo que todos recordamos aquel hecho. Si bien en términos cuantitativos esto es más o menos lo mismo que la pérdida de plazas en los Módulos 4 y 5 del Comcar, hoy hay 5.000 personas privadas de libertad más que en aquella época y, además, los internos tienen un perfil diferente, pues se ha acentuado el consumo de drogas con toda la carga de inestabilidad que ello genera. Sin embargo, y a pesar de la magnitud de la crisis actual, creo que el rumbo debe ser mantenido. A partir de la votación de la Ley de Presupuesto se fijaron objetivos que luego fueron confirmados con la ley de emergencia del sistema carcelario; en ese sentido, considero que el rumbo debe tender hacia una mejor calidad de gestión penitenciaria, es decir, que la gestión no se enfoque solo en los aspectos de seguridad, sino que también evolucionemos hacia un modelo distinto en el que la cuestión no sea solamente el depósito de las personas, sino que se dé el debido tratamiento de todos. Me parece muy importante destacar esto en este momento, pues aun en una situación de crisis es necesario consolidar todos los avances que con mucho trabajo, y de manera paulatina, se venían generando.

Dicho esto, ingreso al tema en cuestión. El informe constará de tres grandes partes: primero haré una cronología de hechos, luego hablaré sobre las causas desencadenantes y la actuación institucional que correspondió a la institución Comisionado Parlamentario y, por último, haré referencia a las consecuencias de los hechos y a la perspectiva.

Por lo tanto, en primer lugar haré una cronología de los hechos día por día. El factor desencadenante de todos estos sucesos fue el ataque que tuvo lugar en la mañana del viernes 20 de abril en el tercer piso del Establecimiento de Reclusión Libertad, por un interno armado, a dos funcionarios. Ese día, sobre la hora 9 y 20, el interno Eduardo Guillermo Brasil Sastre, de 30 años, con antecedentes por homicidio muy especialmente agravado, rapiña, autoevasión, atentado y copamiento, atacó al salir de la celda 363 a los dos funcionarios que le abrieron la puerta. Esos funcionarios eran el malogrado Oseas Wanderley Pintos Pereira, de 26 años, que falleció una semana después en el Hospital Policial, y el Agente de Segunda Jorge David Cardozo Alves, quien recibió impacto de bala en la pierna pero no resultó con heridas de gravedad.

El interno fallecido, Brasil Sastre, había sido procesado en 2007, luego de un delito que le costó la vida a un policía. Registraba intentos de fuga en febrero de 2001, desde el Módulo 4, otro

intento de fuga, en diciembre de 2008, también desde el Módulo 4 del Comcar, y había protagonizado el intento de fuga armado del 16 de noviembre del año pasado con toma de rehenes, con un intento de ejecución de los rehenes que resultó fallido porque se trabó una bala. En la mañana del 20 de abril, Brasil Sastre salía de la celda, iba caminando con dos muletas -no llevaba puestas las esposas por esa razón- se dirigía a una entrevista con su abogada y en ese momento atacó a los dos funcionarios. El ataque se produjo antes de llegar a hablar con la abogada, con quien nunca se reunió en esa jornada. La agresión se registró frente a la puerta de la celda 363, tercer piso, y el funcionario Pintos Pereira fue encontrado tendido a unos 15 metros del lugar en el que se produjo el ataque. Según se nos informó, en una requisa realizada dos días antes de la agresión le habían sido incautados algunos cortes y una pequeña cantidad de cemento portland que, según dijeron las autoridades, probablemente el interno utilizara para camuflar el arma -una 9 mm nueva- con la que finalmente atacó a los policías. Normalmente, el procedimiento de salida de una celda es de acuerdo a estas pautas: hay un escopetero que tiene munición no letal con cinco cartuchos, que está a una distancia de unos 10 metros aproximadamente, y la celda la abren dos llaveros. Cuando le abrieron la puerta, Brasil Sastre salió, caminó unos tres o cuatro metros, tiró las muletas, extrajo el arma y en ese momento atacó, primero a Cardozo Alves, y luego a Pintos Pereira. Pintos Pereira habría recibido el balazo en la cabeza en el momento en que se intentaba cubrir, agachándose. A pesar de haber sido herido casi en la puerta de la celda, su cuerpo fue encontrado minutos después a unos 15 o 20 metros del lugar. La localización del cuerpo, además, pudo ser determinada con facilidad ya que al día siguiente, el sábado, cuando fuimos a hacer una recorrida por el tercer piso, la sangre del funcionario estaba allí y se puedo apreciar claramente la distancia recorrida antes de caer mortalmente herido. Producto del fuego que se inició inmediatamente con los escopeteros, Brasil Sastre resultó herido, falleciendo posteriormente. El certificado de defunción -aquí tenemos una copia- refiere a las heridas por proyectil de arma de fuego, pero no se precisa el tipo de proyectil, porque ese detalle corresponde a otro documento, es decir, no al certificado de defunción sino, en todo caso, al protocolo de la autopsia. Cabe aclarar que por tratarse de una investigación que está en presumario, ese es un detalle al que no podemos acceder; el Comisionado no puede hacer informes referidos a materia jurisdiccional. En todo caso, habrá que aguardar para ver si en algún momento el Juzgado lo informa y lo manifiesta públicamente.

Al momento del ataque había 80 internos en los patios y una cuadrilla de internos del Sector 1A, del primer piso, que estaban limpiando la parte de abajo del celdario. Cuando escuchó los disparos, el Director pidió de inmediato apoyo a la Guardia Republicana y, según nos informó al día siguiente, su idea de maniobra era, primero, dar la orden a todos los internos para que fueran contra los tejidos en el patio y que permanecieran allí el tiempo necesario hasta que se les diera la orden de pasar en forma ordenada, luego de haberse quitado la ropa para ser revisados. Ingresarían al celdario de a uno y se les entregaría a cada uno la ropa en el momento de pasar a la celda.

De acuerdo a los testimonios que pudimos recabar, la reacción del personal al saber de un ataque, que ya en el caso del funcionario Pintos Pereira se podía presumir qué consecuencias iba a tener, fue muy violenta en el sentido de que se produjo una gran indignación. Tengo la impresión de que en los instantes posteriores al hecho se dio un inicio de una reacción por parte del personal, que si no hubiese sido controlada, habría tenido consecuencias absolutamente desastrosas. Digo que hubo un primer atisbo de reacción y, en esos primeros instantes, hubo ocho reclusos del Sector 1A que resultaron con heridas, desde contusiones hasta fracturas. Tengo en mi poder los nombres de esos internos y los pongo a disposición de la Comisión.

Me quedó la impresión de que luego de ese episodio hubo un esfuerzo de la Dirección del establecimiento por controlar la reacción del personal. Algunos testimonios refieren a que había funcionarios que pedían para ingresar al celdario y hacer justicia por propia mano por lo que había ocurrido con sus dos compañeros. Por todo esto he concluido -por lo menos con los elementos que tengo en primera instancia- que ese descontrol, esa reacción inicial, estuvo fuera de lo que era la idea de maniobra y de la intención del mando. Y me baso para decirlo en que hay testimonios que refieren a un enfrentamiento verbal entre el Director, tratando de ordenar el personal, y los funcionarios de la guardia interna, que pedían a los gritos para ingresar al celdario a tomarse revancha por sus propias manos.

El día transcurrió. El sábado 21 tuvimos de mañana la novedad de que la visita estaba suspendida, obviamente en el Penal de Libertad y en Comcar. Pudimos observar algunos incidentes en la puerta de Comcar, protagonizados por familiares, con algunos focos de fuego que fueron luego controlados.

Al mediodía, en la Cárcel de Mujeres hubo un atisbo de motín cuando se corrió el rumor de que la medida de suspensión de las visitas que había sido dispuesta para Comcar y Libertad se ampliaría también a ese establecimiento.

**SEÑOR MOREIRA.-** ¿Me permite una interrupción?

Con respecto a la orden de suspender las visitas en los dos establecimientos carcelarios, se ha difundido la noticia de que fue tomada por un sindicato policial o, por lo menos, por un grupo de funcionarios, desconociendo la cadena de mando. Es decir que no habría provenido, originalmente, de los Directores de los establecimientos, del Director del Instituto Nacional de Rehabilitación o del señor Ministro del Interior, sino que la habría tomado una asociación de policías, en primera instancia, y luego fue convalidada por las autoridades del Ministerio del Interior.

¿Qué información tiene el Comisionado sobre ese tema?

**SEÑOR GARCÉ.-** Al respecto, tengo la certeza de que la suspensión de la visita efectivamente fue tomada, en principio, por el comando para los establecimientos de Libertad y Comcar, aunque no para la Cárcel de Mujeres ni para el resto de los establecimientos. Francamente, desconozco en qué grado o medida pudo haber incidido la movilización del sindicato policial en esa decisión.

Voy a ir más a fondo con respecto a la actuación de esa delegación sindical al día siguiente, porque entiendo que allí sí hubo una acción más directa en los sucesos del día 22 de abril.

**SEÑOR MOREIRA.-** En las dos cárceles.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe, señor Legislador, pero el señor Comisionado venía detallando los hechos, como es su característica, de manera ordenada. Entonces, me parece conveniente que, en la medida en que al señor Legislador le queden dudas acerca del relato que el Comisionado está haciendo, las vaya anotando para, una vez que él finalice, se las pueda plantear.

**SEÑOR MOREIRA.-** No era mi intención perturbar, pero me pareció oportuno hacer esta pregunta sobre un punto que, a mi juicio, es muy importante. De ese modo, a medida que transcurre el relato, el Comisionado puede aclarar el tema. Igualmente le voy a hacer algunas consultas después, pero no creí que de esta manera le cortara el hilo porque él es muy locuaz.

**SEÑOR GARCÉ.-** Cuando hablé del comando, me estaba refiriendo concretamente al del Instituto Nacional de Rehabilitación.

No sé si con esto aclaro debidamente la duda del señor Legislador. Esa es la información que poseo.

**SEÑOR MOREIRA.-** Muchas gracias.

**SEÑOR GARCÉ.-** Al mediodía, al correrse el rumor entre las internas de la Cárcel de Mujeres en el sentido de que la visita podía ser suspendida allí también, inmediatamente hicieron conocer su disposición a hacer un motín si se concretaba la medida. En esa ocasión intervino con mucha decisión la Dirección del establecimiento, que dio la orden de que la visita se realizara. La visita se cumplió y ese día, al menos en la Cárcel de Mujeres, transcurrió con normalidad.

En horas de la tarde concurrí, junto con el personal de la oficina, al Penal de Libertad. Encontré un ambiente extremadamente tenso; no recuerdo nada igual, ni siquiera en los tiempos del año 2002, luego del motín de marzo. Se notaba el dolor del personal, y la interacción con personas con las que tenemos un trato muy fluido, desde la Dirección hacia abajo, ese día fue realmente distinta. Tuvimos que manejarnos con la máxima prudencia. En total fuimos cuatro integrantes de la oficina y estuvimos en el tercer piso, donde el asesor médico fue viendo, sin excepción, a todos los internos del Sector 3A, que fue el lugar donde ocurrieron los hechos, porque teníamos la versión de que habían sido golpeados. Me parecía muy importante confirmar o descartar esa versión.

Debo decir que entre los internos de ese sector, repito, el 3A -donde fueron atacados los policías- no constatamos lesiones con una evolución de 24 horas. Sí había algunas personas que presentaban lesiones, pero eran claramente de una evolución anterior.

Al mismo tiempo, otros dos integrantes de nuestra oficina se dirigieron al Sector 1A, porque es de allí que provenían los ocho internos que, según habíamos tenido noticia, habían sido lastimados, y podía ser que hubiera algunos más. En definitiva, se constató que había ese conjunto de internos golpeados que presentaban, reitero, desde contusiones hasta fracturas. De inmediato pasamos la lista al Director del establecimiento, a las autoridades de la Policlínica de ASSE y, como corresponde, hicimos la comunicación judicial.

El domingo 22 al mediodía se iba a iniciar la visita, que estaba prevista de 13 a 17 horas. En ese momento llega una delegación del sindicato policial y, próximo a la hora 13, el Director del establecimiento, Comisario Rodolfo Machado, se encontraba en el despacho de la doctora Graciela Eustaquio prestando declaración por una denuncia que se había realizado con anterioridad contra una oficial por un posible caso de maltrato. En esa circunstancia, el Director se entera de que se inició un motín y concurre de inmediato al establecimiento; llegamos prácticamente al mismo tiempo. Fue la Subdirectora -dado que el Director estaba en el despacho judicial- quien debió manejar la situación en primera instancia.

De acuerdo a lo que se nos informó ese mismo día en el lugar de los hechos, próximo a la hora 13, cuando llegó la delegación del sindicato, comenzó a conversar con los funcionarios y el resultado de esta presencia fue que los funcionarios decidieron adherir a la propuesta de no aceptar a la visita familiar, que ya se encontraba presente en el lugar. Cuando esto fue conocido por las internas, generó una inmediata reacción en toda la cárcel, y comenzó el motín. Entendí que debía concurrir y lo hice de inmediato; llegué tan pronto como me fue materialmente posible hacerlo. En esa hora de la tarde, el panorama era de gran cantidad de destrozos en las áreas comunes -no en los dormitorios- y se notaba el nerviosismo dentro y fuera de la cárcel. Dentro era visible, y los señores Legisladores lo habrán podido apreciar por las imágenes de la televisión; fuera también, porque ya se habían registrado incidentes entre algunos familiares y funcionarios.

La propuesta en ese momento para salir de la situación se basó en tres puntos: el retiro del Grupo GEO -esto lo conversamos con el Comisario Machado-; que hubiera un compromiso muy claro de parte de las delegadas de las internas en el sentido de que, a partir de ese momento, cesaba completamente cualquier acción de daño; y que la visita que se iba a cumplir ese día domingo, se iba a reponer el martes, que era la primera oportunidad para hacerlo. Esa fórmula fue inmediatamente aceptada y, sobre las 16:30 o 17 horas, retornó la calma y quedó en principio solucionada la situación, sin perjuicio de los daños materiales que he mencionado.

El lunes 23, en principio, terminaba la medida de duelo propuesta por el sindicato. Si eran tres días, estos eran sábado, domingo y lunes, y la visita debía reanudarse el martes 24. El comando del Instituto Nacional de Rehabilitación, tal como expresé, había dispuesto la suspensión de las visitas de ese fin de semana en el Penal de Libertad y en el Comcar.

El martes 24, a primera hora, tuvimos la novedad -en mi caso, conocida a través de la prensa- de la extensión de la suspensión de la visita hasta el sábado en Comcar y en el Penal de Libertad. Conocido esto, me generó una honda preocupación; hice un primer llamado e intenté comunicarme con el Ministro, quien en ese momento estaba ocupado. Llamé entonces al Inspector General Alcides Caballero, por entonces Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, a quien expresé que una medida de esa naturaleza podía generar consecuencias incalculables y que me parecía bueno tener en cuenta la experiencia del día domingo, es decir, lo que había ocurrido en la Cárcel de Mujeres: la suspensión de la visita había desencadenado un motín, pero el mero anuncio de su reposición había contribuido de inmediato a que la calma retornara.

Sobre las 11 -estaba por empezar la clase en la Escuela Nacional de Policía- recibo la llamada del señor Ministro del Interior. Esa conversación -cuyo contenido ha permanecido en privado hasta este momento- tuvo una duración breve. Concretamente, le expresé la preocupación por las consecuencias que podía tener la medida y referí a la situación de nerviosismo que me constaba existía en el Módulo 4. El Ministro escuchó con mucho respeto y no hizo ningún tipo

de comentario frente a lo que estaba planteando. Recuerdo que en el final de la conversación le expresé mi decisión, mi voluntad de estar a la orden para cooperar en todo lo que pudiera.

Desde ese momento hasta la hora 20, aproximadamente, cuando recibí la llamada del entonces Coordinador para el Área Metropolitana, el Inspector General Pereira Cuadra, no tuve otra noticia sobre lo que se había dispuesto en relación a la visita.

Sobre esa hora -lo sé porque ya habían sido emitidos algunos de los informativos de la tarde- el Inspector Pereira Cuadra me expresó, palabra más, palabra menos: "Comisionado: quédese tranquilo. La visita se va a habilitar el día jueves. Yo estuve hoy en el Comcar. Recorrí los módulos y se lo hice saber a todos los internos."

A partir de la hora 19 los informativos habían emitido una noticia recogiendo la realidad de la mañana, cuando se hablaba de la suspensión. Francamente, y antes de que me lo pregunten, desconozco -porque es una cuestión de resorte interno del Ministerio del Interior- si hubo un segundo comunicado a la prensa anunciando la revisión de la medida. No me consta y, como dije, desconozco ese aspecto concreto.

En cuanto a los hechos, el motín se comenzó a desarrollar a partir de la última hora de esa jornada, martes 24. Empecé a recibir una gran cantidad de llamadas y, viendo el tenor que tomaban los hechos y, en particular, una llamada telefónica en la que me decían que había armas dentro del módulo y que existía la posibilidad de que fueran utilizadas, decidí que me iba a hacer presente en el lugar con la luz del día. En ese momento, al tomar la decisión, tuve presente un antecedente del mes de enero de 2011, cuando hubo un hecho similar en el Módulo 3, el de enfrente; eso ocurrió un viernes de enero, cuando se jugaba un partido clásico de verano. Comenzó un motín en la parte de atrás del Módulo 3; concurrí sobre medianoche a ese lugar y me quedé hasta que escuché cuatro detonaciones de disparos que provenían del Módulo. En ese momento entendí que no estaban dadas las condiciones de seguridad y me retiré. Ese fue el antecedente que tuve para decidir hacerme presente a primera hora del día siguiente, que fue lo que efectivamente ocurrió.

El miércoles 25 a primera hora estuve nuevamente en el Comcar. A esa altura continuaba el fuego, pero era más que nada el resabio de lo ocurrido horas antes. Allí hubo un operativo para desalojar los módulos. En ese momento había una nutrida presencia de la Guardia Republicana, que estaba desplegada y ordenada frente a los Módulos 4 y 5. En el interior todavía estaban los internos; en cada módulo había, como ya saben, más de 600 reclusos. A ellos se les hizo saber que si salían en forma ordenada, no iba a haber ningún tipo de represalia.

Puedo decirles que el operativo de desalojo de los módulos fue absolutamente ordenado y de acuerdo a Derecho. No hubo un solo incidente; los internos salieron de modo ordenado y se dirigieron a los patios del Módulo 8. Horas después, cuando ya habían ingresado todos, me pareció prudente ir hasta la reja que se había instalado en la intersección de Camino Muñoz y Ruta 1 -es decir, la entrada principal a Comcar- básicamente para expresar tres cosas: que no había muertos ni heridos graves; que se les iba a dar de comer ese mismo día a los internos y que, además, los médicos iban a estar presentes en el Módulo 8 para revisar si habían quedado otras personas lesionadas. Ese fue el mensaje. En ese momento, el clima en las afueras era de nerviosismo, pero estaba todavía controlado.

Sobre primeras horas de la tarde fue liberado un interno que venía del Módulo 2 -el módulo de enfrente- donde, si bien hubo un atisbo de inicio de motín, la situación permaneció controlada. Cuando salió, este interno recibió preguntas de familiares; concretamente, recuerdo que cuando se le preguntó si había heridos, respondió que sí, que había miles. También dijo que había muchas personas golpeadas. El clima se distorsionó completamente a partir de ese instante, y en los minutos siguientes los familiares -por lo menos algunos- bloquearon la Ruta Nacional Nº 1.

El jueves 26 a primera hora volví al Comcar porque sabía que iba a haber traslados y quería estar presente en todo ese procedimiento para comprobar cómo iba a ser la salida desde el Módulo 8 hacia el Penal de Libertad. Cuando llegué, me sorprendió el despliegue de logística proporcionado por la Guardia Republicana. Había cinco ómnibus y una gran cantidad de patrulleros; estaban todos ordenados en filas. Los internos comenzaron a subir de manera ordenada a los ómnibus. Ese día salieron exactamente 200 reclusos desde los patios de Comcar hacia el Penal de Libertad. Fueron

revisados por médico al salir y al ingresar. Comenzaron a salir sobre las 7:30 horas y a las 16 horas todavía estaban ingresando en el Penal de Libertad. Es decir, fue un procedimiento extenso, pero nuevamente: creo que aquí se actuó con mucha responsabilidad, porque no hubo un solo hecho de violencia. Si bien se registró alguna rotura menor en algún ómnibus, fue un procedimiento ordenado.

El viernes 27 y el sábado 28 fueron días muy difíciles. Recuerdo haber estado en los patios y presenciar un hecho sobre el cual les quiero dar el detalle, porque se ha hablado bastante en forma pública. Fue el momento en el que se les estaban entregando los platos y las frazadas a los internos que estaban en el Módulo 8. Fui testigo de que, de los cinco patios en que estaban alojados, hubo uno que, en primera instancia, se negó a recibir los alimentos. Inclusive, muchos de ellos tiraron los platos hacia afuera. La mayor parte de los algo más de mil -porque doscientos habían ido al Penal de Libertad en la jornada anterior- reclusos tomaron los platos y se alimentaron en forma pacífica. Sin embargo, hubo decenas de internos que rompieron los platos y los tiraron para afuera; en algún caso, inclusive, se dio la situación de que un sector tiró los platos hacia afuera, los pidió, les fueron proporcionados por segunda vez, pero varios los volvieron a tirar. No obstante, esa no fue la conducta mayoritaria. Y lo mismo puedo decir con respecto a las lonas y frazadas que se les proveyeron; algunas fueron destruidas, unas cuantas, pero no todas.

El domingo 29 se produjo el tercer motín. Próximo a la hora 17, cuando estaba terminando el desarrollo de la visita, se inicia un motín en el tercer piso, sector este, por un grupo de internas que tienen a sus parejas o a sus hermanos en el Comcar. El motín rápidamente se extendió hacia el resto de la cárcel, pero el núcleo duro permaneció en el tercer piso, sector este. Yo tomé conocimiento de la situación por llamados telefónicos. Estaba con mi familia y decidí que iba a concurrir en forma inmediata. Nuevamente, acudí tan pronto me fue materialmente posible llegar.

En el lapso entre que recibí los primeros llamados hasta que llegué, debo haber recibido decenas de llamados, la mayor parte de los cuales no atendí porque estaba manejando. Si hubo alguna dificultad para encontrarme en ese momento fue porque prioricé el hecho de llegar al establecimiento. Hice alguna excepción, por ejemplo, para atender el llamado de la Diputada Daniela Payssé, quien se comunicó conmigo para preguntarme, en primera instancia, si estaba enterado de los hechos. Le respondí que sí, y también le confirmé que me estaba dirigiendo al establecimiento, al que llegaría tan pronto dejara a mi familia en mi casa.

Cuando llegué encontré un panorama más complicado que el del domingo anterior. En ese momento se me comunicó que estaba tomada la decisión de intervenir por la fuerza en el sector más duro -tercer piso, sector este- donde había unas cincuenta internas. Previo a mi llegada había existido un incidente en el que una funcionaria resultó herida en el rostro y algunas reclusas recibieron impactos de balas de goma en el cuerpo o en el rostro. Esto había terminado de generalizar el clima de nerviosismo. Cuando llegamos a la reja, las internas prendieron fuego los colchones. A diferencia de lo que ocurrió el domingo anterior, 22 de abril, cuando se encendieron dos o tres colchones, pero los tiraron hacia afuera -esa es una imagen que apareció en la televisión- el domingo 29 el fuego fue adentro y armado de manera tal que bloqueaba el ingreso al sector.

Cuando se me dijo que se había tomado la decisión de intervenir por la fuerza, expresé mi opinión; lo hice de buena fe. Les dije a quienes estaban a cargo de ese operativo que me parecía francamente inconveniente usar la fuerza en una instancia en que había sesenta mujeres, en su mayoría descontroladas, además de fuego. Les dije que la utilización de la fuerza podía generar consecuencias muy graves, no solamente en la propia cárcel, sino también en el exterior. Estaba presente la prensa; había dos canales que estaban trasmitiendo en directo, pero además, por celular, cualquier cosa que ocurriera en la Cárcel de Mujeres iba a repercutir en el Comcar y en el Penal de Libertad. Entonces, me pareció más prudente intentar por la vía de la disuasión y, eventualmente, después utilizar la fuerza si era necesario. Debo decir en ese sentido que hubo un acto de pericia y de responsabilidad de parte de quienes estaban al frente del operativo, que decidieron ensayar la vía de la negociación y de la disuasión y, de esa manera, entre las 20 horas y la 1:30 de la madrugada siguiente, se logró que en lugar de cincuenta, aproximadamente quedaran veintitrés mujeres en el sector.

Próximo a la hora 1:30 tuvimos dos noticias. En primer lugar, que de las veintitrés, había unas cuantas internas que querían salir del sector, pero que no podían hacerlo porque las demás se lo impedían. Recuerdo haber dicho en ese momento que técnicamente se estaba configurando una privación de libertad, por lo que la situación cambiaba. En segundo término, tuvimos la seguridad de

que las internas estaban picando una ventana para arrancar la reja y, con eso, ganar la posibilidad de saltar al vacío desde el tercer piso. Confirmado este último extremo, se tomó la decisión de intervenir por la fuerza, lo que fue cumplido de una manera absolutamente profesional; no hubo nadie que resultara herido de consideración: ningún funcionario ni ninguna interna, más allá de alguna contusión mínima. En definitiva, la situación quedó controlada. Cuando se desalojó el sector, el resto de la cárcel no se plegó en solidaridad, y sobre la hora 2:30 de esa jornada quedó definitivamente controlado el motín.

Como escuché cuestionamientos al Director del establecimiento, quiero destacar la pericia y la prudencia en el manejo del tema. Realmente, no creo que el daño se haya agravado considerablemente en esas horas. Puedo decirlo porque, junto con el Director y los demás integrantes del comando del Instituto Nacional de Rehabilitación, una vez que fue desalojado el sector, ingresamos y verifiqué que había varios dormitorios que estaban inutilizados, al igual que las áreas comunes, pero algunos permanecían sin daño. Es decir: hubo fuego, hubo quema de colchones, se intentó arrancar una reja. Es posible que algo haya avanzado el daño entre la hora 20 y las 2 de la mañana, pero comparado con lo que pudo haber sido una intervención y las consecuencias que hubiera generado, me parece realmente muy poco.

Por lo tanto, respaldo absolutamente la decisión que tomó el Director del establecimiento en el sentido de ensayar la vía de la disuasión hasta que fuera inútil continuar dialogando. Y hubo un momento en el que se tomó la decisión de intervenir. Eso, a mi juicio, fue correcto.

Hasta aquí la cronología de los hechos. Quiero referirme ahora al segundo tema que les había anunciado, es decir, las causas de estos hechos y la actuación institucional en cada uno. Todos estos sucesos han tenido un contexto y una causa ocasional. El desencadenante de todo, lo sabemos, fue la agresión a los dos policías en la mañana del viernes 20 de abril. Yo tomé conocimiento de esos hechos estando en Salto, en momentos en que realizaba una inspección en el pabellón femenino de aquel establecimiento.

El contexto del Comcar y de la Cárcel de Mujeres es realmente muy distinto. En los Módulos 4 y 5 del Comcar se verificaba un hacinamiento del 200% o 250%. Son módulos que han sido construidos para alojar a unas 250 personas, pero tenían más de 600. Ambos estaban prácticamente destruidos antes del motín, y se terminaron de romper. O sea que los internos estaban en unos módulos semidestruidos y con una sobrepoblación del doble al triple. En cambio, en la Cárcel de Mujeres la situación era completamente distinta porque, primero, no había hacinamiento y, además, desde el punto de vista del entorno, el ambiente es óptimo porque se trata de un muy buen inmueble. Es decir que son dos contextos diferentes, pero en ambos establecimientos hubo motines.

¿Cuál es el punto, el factor común que puede haber entre una situación y la otra? A mi juicio, el consumo de drogas entre la población reclusa, lo que explica algunas de las reacciones que ocurrieron, no solamente en estos días, sino antes, como preámbulo de toda la situación.

A su vez, el ataque mortal al funcionario Pintos Pereira obviamente fue propiciado por la presencia de armas en el celdario del Penal de Libertad. Recuerdo haber presentado un informe por escrito ante esta Comisión el día 22 de noviembre del año pasado, luego del intento de fuga que tuvo lugar el 16 del mismo mes. Allí decíamos que se había generalizado la presencia de armas de fuego, que eso ponía en riesgo la situación de todos, fundamentalmente la vida y la integridad de los funcionarios, y que solamente faltaba un ataque mortal a un funcionario. Es decir, la posibilidad de un ataque con consecuencias letales a un funcionario estaba planteada. Realmente, no creo en el argumento de acuerdo al cual existía una especie de lógica implícita según la cual, quienes recibían las armas de algún funcionario corrupto, en ningún momento las empuñarían en perjuicio de los propios funcionarios.

Existen armas en el Penal de Libertad por lo menos desde el segundo semestre del año 2000, y tenemos la seguridad porque el día 4 de enero de 2001 fue la primera vez que un interno empuñó un arma de fuego y dio muerte a otro. El interno fallecido en esas circunstancias fue Cándido Ruiz Díaz, quien había participado del motín de mediados de 1999. Quien le dio muerte está todavía cumpliendo la condena por aquel homicidio.

Es evidente que, desde aquel primer hecho al ingreso masivo de armas, pasó mucho tiempo. Recordemos que en el motín de marzo de 2002 las armas utilizadas fueron cortes y no armas de fuego. Había armas desde el semestre anterior, pero su presencia no estaba todavía generalizada. Este es un fenómeno que se terminó de consolidar en los últimos años.

En ese plano, es evidente que para que un arma cargada llegue a la celda y a manos de quien mató a un policía en 2007, protagonizó dos intentos de fuga -uno en el año 2001 y otro en 2008- más un tercero a mano armada en noviembre del año pasado, hecho en el cual se tiene la seguridad de que intentó ejecutar a uno de los tres rehenes -cosa que no le fue posible por causas ajenas a su voluntad- necesariamente debió mediar un acto de traición, porque las vías de ingreso de las armas son muy pocas: o las ingresa la visita -cosa muy difícil, dado lo riguroso de la requisa- o las ingresa un profesional -alguna vez alguno lo hizo, en un acto de verdadera locura- o ingresan en el vientre de algún animal -alguna vez entraron armas de esa manera en el Penal de Libertad, allá por 2006 o 2007- o las ingresan algunos traidores que tienen que ser apartados de las filas. Suponiendo que el arma ingrese por el familiar, por el abogado o en el vientre de un animal, para que llegue a las manos de un interno dispuesto a tirarle a cualquier funcionario, tiene que haber algún grado de complicidad. Esto lo hablamos con absoluta franqueza con los funcionarios al día siguiente a los hechos, en la visita al Penal de Libertad el sábado.

En ese estado de ánimo que describí como de extremo dolor y tensión, cuando conversé con un sargento, que es un muy buen penitenciario -trabaja allí hace 19 años- la frase que más recuerdo es: “¡Qué barbaridad! ¡Qué bajo que han caído algunos!” Concretamente, ese comentario tuvo lugar después de haber confirmado que, últimamente, el ingreso de un arma en algunos de estos establecimientos estaba costando entre $ 2.500 y $ 3.000, cuando las noticias que teníamos de un tiempo atrás eran que un arma costaba aproximadamente US$ 1.000.

Cuando este sargento dijo “¡Qué barbaridad! ¡Qué bajo han caído algunos!”, yo realmente estuve muy de acuerdo con él, porque considero que la fuerza moral todavía tiene posibilidades de ser salvada. Lo que ocurre es que para ello es indispensable apartar a los traidores que están dentro de las filas.

Con respecto a las causas de los motines, para ser breve -porque ya van unos cuantos minutos de exposición- la causa ocasional del motín del domingo 22 en Cárcel de Mujeres, sin duda fue la suspensión de la visita en ese momento y en ese lugar.

En segundo lugar, la causa ocasional del motín en los Módulos 4 y 5 del Comcar en la noche del martes 24 a la madrugada del miércoles 25, creo que estuvo en un estado colectivo de ira, que se generalizó a partir de la difusión en los informativos de la noticia que reproducía la realidad dada a conocer en la mañana y según la cual la visita iba a quedar suspendida en el Comcar hasta el día sábado. Repito que desconozco si hubo o no un segundo comunicado de prensa, y no es un tema que concierna al Comisionado Parlamentario.

Previo a los hechos no recibí ningún comentario, directo o indirecto, en el sentido de que hubiera agentes políticos o internos vinculados al narcotráfico que estuvieran desestabilizando para generar los motines. Esas fueron versiones que conocí, al igual que los señores Legisladores, luego de los hechos.

Por otra parte, la causa del motín del domingo 29 en la Cárcel de Mujeres fue la solidaridad de algunas internas cuyos compañeros o familiares están en los patios del Módulo 8. Eso, además, fue expresado a viva voz por las propias internas.

En cuanto a la actuación institucional en cada uno de estos hechos, en primer lugar, estuve presente y disponible en los tres motines. En segundo término, en algún caso esta presencia implicó riesgo personal, como también lo corrieron las otras autoridades que estuvieron allí presentes. Y hablo de riesgo personal porque estuve a un metro de las llamas de los colchones, en un corredor a oscuras, inundado y con cables arrancados.

Además, en los motines del 22 y del 29 en la Cárcel de Mujeres llegué tan pronto como me fue materialmente posible. En el segundo caso, además -el domingo 29- si me tomó algunos minutos más, es porque venía manejando y tenía que dejar a mi familia en mi hogar.

En el caso del motín del Comcar, por las razones que ya expresé elegí hacerme presente con la luz del día, por una elemental cuestión de seguridad. Y tanto el hallazgo de las armas como la realización de disparos fueron dos hipótesis que resultaron verificadas con posterioridad.

En cuarto lugar, agradezco y valoro todas las manifestaciones de apoyo de los Legisladores y Legisladoras, desde el Presidente de la Asamblea General a la Presidenta titular de esta Comisión, pasando por todos los integrantes de la Comisión y por quienes, no siéndolo, igualmente expresaron la solidaridad con lo actuado.

En quinto término, me llamé voluntariamente a silencio durante varios días tras los hechos y evité cualquier tipo de polémica con autoridades del Ministerio del Interior, en particular con el señor Ministro.

Por otra parte, la razón que tuve para mantenerme en silencio es que en esos días comenzaron a predominar en el debate los argumentos de corte y de nivel político. Me pareció que era saludable que el titular de una institución técnica se retirara del debate por unos días para no verse inmerso en una polémica, legítima, pero de carácter político, a la que el Comisionado no debe de ninguna manera acceder.

En séptimo lugar, creo que corresponde recordar que la institución Comisionado Parlamentario es independiente técnica y funcionalmente, y que de acuerdo a los artículos 1º y 2º de su Carta Orgánica, Ley Nº 17.684, el Comisionado no está sujeto a mandato imperativo. La independencia ha sido la línea de actuación en todos estos años, desde julio de 2005 hasta la fecha, en el acierto o en el error. Y esa independencia ha sido propiciada y facilitada por la responsabilidad de los Legisladores, que en ningún momento -ni en un solo caso siquiera- me han llamado para decirme qué debo hacer o qué no debo hacer. Ahora, si la independencia es con respecto a los propios mandantes, también lo es con relación a otros Poderes del Estado. Y esta es la siguiente precisión que quiero hacer.

Con respecto al Poder Judicial, el Comisionado Parlamentario está sujeto, como cualquier ciudadano, al poder de imperio de los Magistrados judiciales, con lo cual si el Comisionado es citado como testigo, tiene que ir y no tiene alternativa porque, en caso contrario, incurre en desacato. Distinta es la situación cuando ingresamos en una cuestión que tiene que ver con el mandato funcional de la institución, donde el principio es la independencia, tal como está legalmente consagrado. La ley es muy clara en cuanto a que el Comisionado no debe escuchar siquiera -mucho menos aceptar- instrucciones. Por eso, en todo momento, sin lugar a dudas entendí la referencia que hizo la señora Jueza que estaba actuando en ese momento, la doctora Merialdo, a la necesidad de la presencia del Comisionado, como una invitación a la colaboración y no como un mandato. Esa fue la interpretación que en todo momento di a la medida judicial, y si me hice presente el 22 y el 29, fue en un acto discrecional, de acuerdo a lo que es la independencia técnica que la ley confiere al titular de la institución.

Con relación al Ministerio del Interior, debemos recordar que la posición institucional entre el Comisionado Parlamentario y la administración penitenciaria, que depende del Ministerio del Interior, es de controlante a controlado. En ese sentido, las autoridades penitenciarias deben, por mandato legal -artículo 5º de la Carta Orgánica de la institución Comisionado Parlamentario- prestar toda la asistencia y toda la cooperación a la tarea de la institución Comisionado Parlamentario. De lo contrario, incurren en una omisión que está legalmente señalada. Por todo esto es que no corresponde al órgano controlado calificar la gestión del órgano controlante, ni en la legalidad ni en la oportunidad. Eso corresponde exclusivamente a los integrantes de la Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema Carcelario, que es el órgano natural de relacionamiento del asesor, del mandatario -el Comisionado Parlamentario- con sus mandantes, es decir, los titulares de la Asamblea General.

Creo que el propio Ministerio lo ha reconocido así, y tanto es así que doy por completamente superado ese episodio. Por eso es que no voy a hacer ninguna otra referencia a ese tema. Reitero que,

a mi juicio, el tema está superado.

En relación a este asunto, debemos recordar que de acuerdo al literal G) del artículo 2º de la Carta Orgánica del Comisionado Parlamentario, entre sus atribuciones tiene la de realizar inspecciones sin previo aviso. Es decir que el Comisionado no debe reportar su actividad al controlado, sino en todo caso a la Asamblea General. Recordemos algunos casos extraordinarios, los cuatro más graves: el incendio de la Cárcel de Rocha del 8 de julio de 2010, donde murieron 13 personas; la noche del 24 de agosto en el Comcar, donde murieron 5 internos; la noche del 31 de diciembre de 2009 al 1º de enero de 2010, donde murieron dos internos en el segundo piso del Penal de Libertad; y estos casos de ahora, de 22, 25 y 29 de abril de este año. En ningún caso consideré que fuera oportuno anunciar previamente al Ministerio del Interior en qué momento iba a ir, y si iba a ir o no. Entiendo que en ese caso es la norma la que debe prevalecer, y ella indica que el Comisionado se puede presentar sin previo aviso. Además, me pareció que era conveniente no hacer ningún tipo de anuncio sobre la presencia por una cuestión de mandato funcional y hasta de seguridad personal, además de contribuir al mejor desarrollo de todos los hechos.

Por último, este informe es un acto de rendición de cuentas. Es decir, yo aquí no solamente estoy narrando los hechos, sino también diciendo qué fue lo que hizo la institución en cada uno de ellos. Sobre todo, me interesa que sean los Legisladores los que den la opinión definitiva acerca de la oportunidad o no de la actuación del Comisionado. Como dije, esto es mucho más que un informe; esto es una rendición de cuentas ante los señores Legisladores.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Es con mucha preocupación que asistimos a esta clase de reuniones; preocupación por lo que hace a las debilidades de nuestro sistema penitenciario, que se arrastran desde hace tanto tiempo. Se trata de un sistema que, lamentablemente, ha destinado cincuenta millones de dólares en los últimos años, pero aún presenta estas problemáticas.

Nos inquietan sobremanera algunos detalles puntuales para conocer más algunos aspectos que consideramos sustanciales. Aclaro que con esto, señora Presidenta, no pretendemos prejuzgar quién estuvo bien o mal, pero hay un detalle que me gustaría preguntar al Comisionado Parlamentario, que tiene que ver con la muerte de Brasil Sastre.

Refiriéndome a ese capítulo puntual, aunque no tengo pruebas de lo que voy a decir, simplemente me hago una composición de lugar imaginativa, quizás hasta utópica, de cómo pudieron haber ocurrido los hechos. Llegamos al punto de la salida de Brasil Sastre de la celda con sus muletas, las que deja caer unos metros más adelante y dispara. Sé que el Comisionado no va a poder referirse mucho al tema porque hay una investigación judicial en curso, pero me gustaría saber si las balas eran de goma. Uno puede imaginarse que hubo una reacción del personal, que podrá ser humana, compartida o no, que pretendió ingresar abruptamente al celdario para dar muerte, para decirlo de alguna manera, de forma colectiva. Eso seguramente promovió otras reacciones y llevó a que los guardias se llamaran a silencio. Todo esto lo estoy imaginando, porque no tenemos elementos de prueba alguno, pero puede ser que eso haya llevado a la grave golpiza que algunos reclusos recibieron. Me gustaría que el Comisionado confirmara si esas hipótesis son ciertas.

Por otra parte, hay un detalle que me preocupa y que el señor Comisionado acaba de manifestar. Ha existido un ingreso importante de armas al sistema en los últimos años. Nadie lo duda; es real. Puede escapar a la función del Comisionado lo que voy a preguntar, y le pido disculpas si hago una consulta equivocada y fuera de contexto. ¿Qué está pasando con los famosos escáneres comprados en el año 2008 con el propósito de evitar, por medio de este moderno sistema portátil, cómodo y accesible, el ingreso de armas y sustancias tóxicas? Lamentablemente, según nuestros informes, nunca fueron operativos.

El señor Comisionado ha hecho una valoración muy objetiva de todas las reacciones y todos los procedimientos, pero nos quedan muchas dudas. Francamente, ¿ha existido aquí una situación generalizada de corrupción? ¿Ha habido abuso de la fuerza como consecuencia de estos hechos? ¿Hay alguna posibilidad de que esto no vuelva a suceder? ¿Sigue estando latente el riesgo de algunos puntos explosivos -hoy tenemos algunos indicios en ese sentido- como la Cárcel Departamental de Canelones?

Por último, ante todas estas interrogantes, ¿cuáles son las medidas que, a su juicio el Ministerio debe desarrollar para evitar que esto siga ocurriendo? Pregunto porque entiendo que esta mecha sigue encendida.

**SEÑOR GARCÉ.-** Tengo a la vista una copia del certificado de defunción Nº 203/106 y la verdad es que no dispongo de más elementos que los que surgen de aquí: la muerte ha sido provocada por proyectil de arma de fuego. Como dije hace unos instantes, la determinación del tipo de proyectil corresponde a otro documento, el protocolo de la autopsia, al que no he tenido acceso. Pero, sin duda, me parece que es un elemento muy importante, que se deberá determinar.

Lo cierto es que de acuerdo al inciso final del artículo 10 de la Carta Orgánica del Comisionado Parlamentario, cuando hay una cuestión que está siendo investigada por la Justicia, se debe interrumpir la investigación de los hechos. Por eso, insisto: en cumplimiento de lo que dice la ley, no he avanzado en la determinación. Cumplo con informar a los señores Legisladores con todos los elementos que pude reunir en las primeras instancias y hasta que se formalizó un procedimiento judicial; a partir de ahí, estoy sometido a lo que dice la norma.

Con respecto al ingreso de armas, hay un problema ético; a eso me refería cuando aludí a la conversación con ese Sargento que hace 19 años trabaja en el Penal de Libertad y que nos decía: "¡Qué bajo han caído algunos!". Realmente es un acto de locura que por dos o tres mil pesos ingresen armas que en cualquier momento se pueden volver en perjuicio, no solo de otros compañeros, sino del mismo que ingresa el arma en un efímero negocio.

En cuanto a los escáneres, corresponde señalar que aún no están operativos. A su vez, a la decisión de incorporar tecnología se debe agregar una segunda. Primero el Parlamento -por Ley Nº 18.717- le dio al Ministerio de Defensa Nacional la facultad extraordinaria de revisar personas, objetos o vehículos que entren o salgan del recinto penitenciario; pero luego viene otro paso que le corresponde al Poder Ejecutivo, encargado de reglamentar y aplicar la ley.

Recuerdo que hace aproximadamente un año, cuando falleció el interno Peña Otero, en esta Comisión se me preguntó sobre el estado de avance del proceso de reglamentación de la ley, a lo que respondí que se estaba en plazo. Luego, por cuestiones técnicas y otras que no está a mi alcance determinar, su aplicación se fue difiriendo. Lo cierto es que ahora se toma la decisión acertada de aplicarla; seguramente no sea la mejor decisión, pero sí la menos mala de todas las posibles.

Creo indispensable que esa norma se implemente cuanto antes. Me imagino su aplicación -aunque no fue preguntado- primero en el Penal de Libertad, por las propias condiciones del establecimiento, dado que el Comcar tiene, hoy por hoy, tres módulos destruidos: el número 3, que está siendo refaccionado, más el 4 y el 5 que serán reciclados; además dentro de poco se iniciará una obra para la construcción de un nuevo módulo con mil plazas más. En ese contexto, pretender establecer una zona militar dentro del perímetro del establecimiento me parece algo de difícil implementación. ¿Se dan cuenta de lo que implica la realización de cuatro obras simultáneas, es decir, los Módulos 3, 4, 5 y el nuevo Módulo 10? Insisto: en el Penal de Libertad sería mucho más rápida la implementación de esa ley.

En definitiva, la aplicación de la normativa sería un muy buen paso aunque, de todas maneras, hay que esperar para ver cuál será el plan de operaciones que implementará el Poder Ejecutivo. Hay un grupo de trabajo que se viene reuniendo y que ha avanzado en varias cuestiones, pero habría que leer ese plan de operaciones; hasta contar con el documento correspondiente, no estoy en condiciones de proporcionar ningún tipo de opinión. De todas formas, supongo que cualquier modalidad de aplicación de la ley va a ser en el sentido, en la línea y en la intención del Legislador, es decir, para mejorar la prevención y el control.

El señor Legislador preguntaba sobre la situación actual. Resumo diciendo que en el Penal de Libertad hay 200 personas más que hace tres semanas; quiere decir que está al máximo de su capacidad.

La Cárcel de Canelones presenta debilidades y problemas desde hace mucho tiempo, y me parece que es una de las que necesita el mayor apoyo del Ministerio del Interior hacia la Jefatura de Policía.

El Comcar tiene, al día de hoy, 480 reclusos distribuidos en cinco patios. Inicialmente eran 1200. Entre el jueves 26 de abril y el miércoles 16 de mayo -o sea, ayer- se movilizó a una cantidad importante de internos. Los lugares principales de redistribución han sido: el Penal de Libertad, la Cárcel de Punta de Rieles y la Cárcel de Rivera. Una vez que termine esta sesión, me voy para Rivera; quiero estar allí a primera hora para saber cómo ha impactado el ingreso de 120 internos, tal como ha ocurrido en los últimos cuatro meses.

Por último, con respecto a si existe o no la posibilidad de nuevos motines, es muy difícil poder hacer un anuncio en esa línea. Creo que hay situaciones que están controladas y otras que son más vulnerables. La situación en la Cárcel de Canelones es de mayor cuidado. Esto no quiere decir que vaya a ocurrir un motín, ni mucho menos -no quiero generar ningún tipo de alarma en ese sentido- pero por la dotación de personal que tiene y por las características del establecimiento, me parece que es un lugar al que hay que prestar mucha atención.

**SEÑOR TROBO.-** Quien hoy nos visita ya dio respuesta acerca del detonante de estos episodios que, según parece, fue el ingreso de armas y su utilización dentro del penal. Manifestó también que se ha puesto en marcha una contingencia con cierta lentitud y que el tema se pudo haber resuelto antes; obviamente, nosotros tendremos nuestra opinión política sobre esa cuestión.

Nos preocupa especialmente lo siguiente: antes de que ocurriera el episodio, ¿se presumía que podía darse? ¿Se tenía la sensación de que un hecho de esas características podía suceder? Pregunto esto porque, más allá de que en un establecimiento carcelario un momento de tensión puede ocasionar un episodio difícil de controlar, la prevención, el análisis de información y los datos que corren dentro de una cárcel deben ser elementos de trabajo permanente y cotidiano.

Otro asunto que es recurrente, que en su momento se nos explicó y que, la verdad, me sorprendió -incluso, puede ser que figure dentro de los elementos de trabajo- es que en estos hechos hay un factor vinculante, que tiene que ver con la comunicación entre los reclusos de los distintos establecimientos. Si en una cárcel hay libre comunicación con el exterior, no solo hay libre acceso a la información porque hay radios, sino también porque hay celulares. Una vez escuché al señor Ministro decir que los celulares ayudan a prevenir motines, pero pregunto: ¿es posible que haya que buscar un medio tecnológico para impedir la entrada de ese elemento de comunicación? Digo esto porque también escuchamos a diario que desde los propios establecimientos carcelarios se manejan actividades delictivas, y también que los motines son provocados por individuos que tienen organizaciones con ciertas dimensiones.

En resumen, ¿se sabía algo acerca de que esto podía ocurrir? Y ¿se sabe cuáles son las medidas que se han tomado por parte de la autoridad del sistema carcelario para eliminar la utilización de los teléfonos celulares dentro de los establecimientos?

**SEÑOR GARCÉ.-** En cuanto a sí se presentía algo de esto, lo que puedo expresar es una sensación que tuve a partir del sábado de mañana. Cuando supe que había familiares en la puerta del Comcar que estaban encendiendo fuego, tuve la impresión de que el motín podía ocurrir ese fin de semana. Pero aclaro que esto es sólo una sensación subjetiva.

Con respecto a la posibilidad de la existencia de un motín en las horas siguientes, debo decir que para mí fue una sensación bastante más clara a partir del mediodía del día martes. Frente a esa sensación, la respuesta fue trasmitirla a las autoridades, de buena fe y hablando mucho más en privado que en público. Además, me pareció oportuno decirlo públicamente con cuidado.

En definitiva, por lo menos en lo que me es personal, puedo decir que en el correr de la tarde del martes tuve la sensación de que eso podría suceder, aunque no sabía cuándo o cómo podía estallar. La información que tenía era coincidente en el sentido de que si había un problema, el

epicentro estaría en el Módulo 4, y eso fue lo que intenté transmitir, más en privado que en público, aunque haciéndolo en los dos ámbitos.

**SEÑOR TROBO.-** Ahora quiero consultar al señor Comisionado Parlamentario sobre el episodio del ataque del recluso a los guardias. ¿Existían sospechas o información acerca de un hecho de esa naturaleza? Según lo que el Comisionado Parlamentario conoce acerca de cómo se maneja la autoridad carcelaria, ¿no se podía saber, bajo ningún concepto, que eso podía ocurrir en algún momento?

**SEÑOR GARCÉ.-** En lo personal, no tenía elementos como para prever un ataque de esa naturaleza. Luego se conocieron los elementos del caso y se supo que Brasil Sastre, con los antecedentes que tenía, poseía un arma, y podemos decir que, a partir de los hechos, era bastante factible suponer que eso podía pasar. Pero reitero que, en todo caso, eso es a partir de los hechos tal como ocurrieron.

Si hubiese sabido que Brasil Sastre tenía un arma, puedo asegurar que hubiese hecho lo imposible, y aún más, para denunciar la situación ante el Parlamento y la Justicia; hubiese intentado cooperar de la mejor manera posible.

**SEÑOR TROBO.-** ¿Brasil Sastre tenía algún tratamiento especial o diferencial de seguridad, vinculado con sus antecedentes, con su actuación en una toma de rehenes, etcétera? ¿Era un preso común y corriente, o tenía un tratamiento especial de seguridad?

**SEÑOR GARCÉ.-** Ese recluso estaba en el tercer piso -en el 3A- en una situación de seguridad similar a la de los demás internos que están en ese sector. Además, el celdario 1 es de una seguridad que está de acuerdo con el régimen de la progresividad.

Confieso que, en lo personal, me llamó la atención el tema de las muletas, es decir, que ese recluso saliera caminando con ellas. Creo que pensó muy bien lo que hizo y, evidentemente, tuvo complicidad antes y traicionó la confianza de los dos funcionarios que fueron a abrir la puerta, uno de los cuales terminó muriendo. Me parece que allí hubo, evidentemente, una actitud de confianza por parte de los dos policías, en el sentido de que habrán pensado que si el recluso iba a salir con muletas, esa no sería la antesala de un ataque mortal. Quiere decir que hubo un elemento de traición por parte de ese interno.

**SEÑOR GALLO IMPERIALE.-** Con respecto al tema de las muletas, quiero saber si existía indicación médica al respecto, y por qué tipo de patología. Es decir, se sabía que tenía muletas, estaba autorizado a tenerlas, pero, ¿por qué patología en especial?

**SEÑOR GARCÉ.-** Esa fue la pregunta que hice al llegar al establecimiento del Penal de Libertad el día 21. Quise saber por qué tenía indicada las muletas. Se me dijo que sí, que efectivamente existía una indicación en ese sentido. Claro que esto pudo haber obedecido a un hecho preconcebido, pensando en un plan de ataque; francamente, no lo sé. Lo que puedo decir es que, de acuerdo a lo que se me informó en el propio Penal de Libertad, en los bolsillos de Brasil Sastre habría quedado una última bala, con la que él se habría reservado la posibilidad de autoeliminarse. Reitero que esto fue lo que se me dijo el día 21 en el Penal de Libertad. Quiere decir que si eso es cierto, evidentemente estamos ante un hecho preconcebido y planificado con mucho detalle. Además, como ya manifesté, un par de jornadas antes del ataque le fue incautado cemento portland, que no es un elemento que se acostumbre tener en un celdario de seguridad. Esto podría obedecer a su intención de disimular el arma en su celda.

**SEÑOR TROBO.-** ¿Quiénes están en el Módulo 3A? Mi preocupación radica en saber si era previsible que ese señor pudiera llevar a cabo un acto de esta naturaleza, si estaba en un lugar donde se lo podía controlar en forma especial, o si simplemente no se previó que podía tener una actitud de estas características. Reitero que, si se nos dice que fue partícipe de un acto con toma de rehenes y que si hubiese tenido un arma seguramente habría matado al rehén, obviamente cabe pensar que podría volver a tener alguna actitud de esa naturaleza en el futuro.

**SEÑOR GARCÉ.-** Francamente creo que la raíz de este hecho tan desgraciado es profunda. Desde el momento en que ingresan las armas a un establecimiento que se supone es de seguridad, hay una

situación de riesgo.

Para responder la pregunta formulada, debo decir que los internos del sector 3A, en general tienen una conducta que no es calificada como buena; se trata de reclusos que tienen antecedentes y condenas extensas para cumplir. Pero reitero: tal vez el problema no haya estado tanto en el momento en que se abre la celda, sino en toda una situación que se arrastraba desde antes y permitió que el arma llegara a manos de quien llegó. Me parece que se trató, más que nada, de una situación de riesgo preexistente que podía hacer eclosión en cualquier momento; pudo haber sido esa mañana o en cualquier otro instante.

Es más; recuerdo haber informado a la Comisión de un hecho acaecido en la Cárcel del Canelones. Me refiero a un enfrentamiento que hubo hace más de un año, más concretamente, una refriega entre algunos agentes policiales e internos. En principio, la confrontación se dirimió a golpes de puño por un lado y a palos por el otro. Pero me consta -así lo denuncié a la Justicia y lo planteé aquí, en la Comisión- que en ese incidente apareció un arma y que los internos, desde el fondo del Módulo, dieron la orden para que esa arma desapareciera inmediatamente porque la idea no era utilizarla en esas circunstancias.

Entonces, a todo esto me refiero cuando digo que hay situaciones preexistentes de riesgo continuado y que tal vez no haya que enfocar el tema tanto en la mañana del 20 de abril. Me parece que esta es una cuestión que se debe apreciar en términos más amplios y no tengo ninguna duda de que aquí hubo también un acto final de traición por parte del interno, que sale con muletas y, aprovechando esa circunstancia, puede atacar a los funcionarios policiales.

**SEÑOR MOREIRA.-** Hemos escuchado con suma atención la versión muy minuciosa y circunstanciada del señor Comisionado Parlamentario respecto de hechos que nos han conmovido a todos y que, en definitiva, representan la crónica de una muerte largamente anunciada.

Integro esta Comisión desde el período pasado y he escuchado y leído todos los informes del señor Comisionado Parlamentario. Le he oído hablar reiteradamente sobre la triste realidad de las grandes cárceles, de los grandes establecimientos carcelarios del país. En este caso, estamos hablando del Penal de Libertad, del Comcar -o de lo que queda de él- del CNR -que era una cárcel modelo y ahora también está en vías de destrucción- y de la Cárcel de Canelones, de la que hemos recibido informes muy malos. Cabe acotar que todavía está pendiente una visita a este establecimiento -iba a hacerse en el mes de enero, pero no fue así- y, a la luz de lo sucedido, creo que sería muy pertinente concretarla.

Quiero destacar aquí lo siguiente. Considero que habría que hacer un reconocimiento al Comisionado Parlamentario en el sentido de que, realmente, ha ido mucho más allá de lo que sus deberes funcionales le imponen y, aun así, ha debido soportar algunas críticas que no tienen fundamento alguno, porque ha arriesgado hasta su propia integridad personal. El Comisionado Parlamentario no está para hacer de mediador en estos motines carcelarios y, sin embargo, ha accedido a hacerlo, incluso a instancias de la exhortación o de la solicitud no vinculante de una Jueza; él lo ha dicho con mucha delicadeza.

Sin embargo, la cronología de estos tres motines que ha habido -dos en la Cárcel de Mujeres y uno en el Comcar- me genera dudas. La versión que escuché de boca del propio Ministro Bonomi, cuando se le preguntó por qué se permitió destruir por completo dos módulos -que estaban en pésimo estado pero, por lo menos, los presos estaban ahí adentro- fue que había esperado al Comisionado para que se hicieran gestiones y que había pedido autorización a la Jueza; por eso no habían utilizado la fuerza para ingresar y terminar con la destrucción de bienes materiales que estaba teniendo lugar en el Comcar. En cambio, la versión del Comisionado es que esa solicitud se hizo en el caso del motín que se registró en la Cárcel de Mujeres y no en el del Comcar. Según versiones periodísticas, la Policía, la Guardia Republicana o quien tiene que tomar a su cargo evitar la destrucción de los establecimientos carcelarios, no había actuado porque la Jueza había pedido al Comisionado que intercediera. Pero la versión del Comisionado es que concurrió en la noche y se retiró porque nada podía hacer y temió por su integridad física, lo que me parece absolutamente sensato, ya que no es al Comisionado a quien competen estas funciones de mediación para impedir la destrucción de los módulos carcelarios -en este caso, su refacción costará alrededor de US$ 8:000.000 o

US$ 9:000.000- sino que son las propias autoridades, el comando del penal o del Instituto Nacional de Rehabilitación, las que tienen que cumplir con esa tarea. Creo que ningún policía que sepa algo de este tema podría poner en duda lo que estoy diciendo. El hecho de que esto implique riesgos para la vida de los policías está implícito en su profesión. Por lo tanto, me parece que se ha cometido un error.

Por otra parte, el propio señor Ministro del Interior ha dicho que es la última vez que hace esto, pero primero señaló que habían estado esperando al Comisionado con autorización de la Jueza. Reitero: según la versión del Comisionado, eso sucedió en el CNR y no en el Comcar. De modo que aquí hay una contradicción que me gustaría aclarar con el señor Ministro, quien en este momento está siendo interpelado y seguramente esa será una de las preguntas que le formulen.

Repito, una vez más, que observo una contradicción entre los dichos del señor Ministro del Interior y lo que sucedió, de acuerdo a la versión que hoy nos dio el Comisionado Parlamentario. Eso es muy grave porque determinó que en la Cárcel de Punta de Rieles, donde se iba a hacer una clasificación de reclusos para tratar de rehabilitar a quien se pudiera, haya un cóctel de reclusos integrado por quienes se pueden rehabilitar y por una serie de delincuentes peligrosos y drogadictos. Seguramente, comenzaremos nuevamente con la película del ingreso de droga -que hoy no se está dando- o de armas de fuego, que es una constante, ya que en el Comcar se encontraron nueve armas de fuego y una granada. Eso es un cielo abierto.

Discrepo con lo que dijo el Comisionado en el sentido de que hay que mantener el rumbo; por el contrario, hay que cambiar el rumbo totalmente, porque hoy día no existe rumbo alguno. Ese es el tema central. Estamos hablando de terminar con el hacinamiento y ahora hay seiscientos reclusos tirados en el patio del Módulo 8 que no se sabe hasta cuándo van a estar allí, pero supongo que serán muchos meses porque una cárcel modelo como la de Rivera, que iba a ser una instancia de rehabilitación, ahora está contaminada con más de cien reclusos del Comcar. Lo mismo sucede con la de Punta de Rieles. Por su parte, el CNR, que era un modelo -era casi la vía de ingreso a la vida ciudadana, ya que había delincuentes próximos a salir- ahora también está destrozado por un motín de mujeres que se contactan telefónicamente con sus compañeros o con sus hijos, penal a penal. A este respecto, como decía el señor Legislador Trobo, la entonces Ministra Tourné había anunciado una medida -creo que hace cuatro o cinco años- para bloquear el acceso a los celulares a través de medios electrónicos, pero nunca se hizo. Pero además el ingreso de celulares está prohibido, por lo tanto se está dando una situación absolutamente clandestina -tranzas de celulares, mujeres, armas, drogas y demás- que hace que estemos ante un verdadero colapso del Sistema Penitenciario Nacional que no nos augura nada bueno en materia de seguridad interior, porque si hoy el porcentaje de reincidencia se ubica en un 70%, quizá trepe más aún.

Realmente me sorprendió lo que sucedió en el Penal de Libertad ya que cuando lo visitamos -los últimos días del año pasado fue una delegación de esta Comisión- nos dio una buena impresión, vimos que había disciplina pero, evidentemente, había escapes porque, como bien señaló el señor Legislador Trobo, a un recluso que tenía tres intentos de fuga le hacen llegar nada menos que un arma de nueve milímetros para ultimar a un policía, a un pobre muchacho guardiacárcel de Rivera. Honestamente, esto nos preocupa sobremanera y no vemos una salida. Acá se nos advirtió sobre el tema del hacinamiento diez, doce y catorce veces, y ahora la situación es peor porque se han destruido tres módulos del Comcar. Quiere decir que hemos retrocedido no sé cuánto tiempo. Si se habrán detectado malas conductas funcionales, que voló todo el comando del Instituto Nacional de Rehabilitación donde, increíblemente, se había puesto como Director a quien fuera Jefe de Policía de Rocha, donde murieron quemados doce reclusos. Obviamente, si esa persona no tenía idoneidad para dirigir la Cárcel de Rocha, menos la iba a tener para estar al mando de todo el sistema carcelario del país. Esto fue lamentable.

De manera que acá ha habido una imprevisión notable, pero ahora se relevaron los comandos de Libertad y de Santiago Vázquez y toda la cúpula del Instituto Nacional de Rehabilitación como un intento de mejorar el sistema carcelario nacional y estamos peor que antes; hemos retrocedido años. Estamos peor que antes; hay un hacinamiento terrible, una situación de enorme nerviosismo -según la visión del Comisionado- que no parece augurar nada bueno. ¡Ojalá no se repitan estos hechos que cuestan vidas humanas y destrucción de bienes materiales! Pero nada nos garantiza que en las actuales circunstancias no se vuelvan a reiterar estos hechos en algunos de estos establecimientos carcelarios.

No va a haber clasificación de reclusos, lo que implica una demora innecesaria. Esto nos lleva a preguntarnos por qué todo demora una eternidad. Personalmente, no acompañé la propuesta de que el control de las puertas de las cárceles fuera ejercido por personal militar, pero la mayoría del Parlamento Nacional la votó, creo que en los primeros días de enero del año pasado, de modo que trascurrieron dieciséis meses para reglamentar un decreto que habilitara eso y para traer escáneres. No puedo creer que esto suceda puesto que el Tocaf establece que por razones de urgencia se puede prescindir de una licitación. ¿Qué hay más urgente que esto? Y los escáneres todavía están en la Aduana. Suelo decirle al señor Ministro que tiene muy buenas intenciones pero que le falta velocidad en su accionar. No puede ser que estén ingresando armas y drogas de esa manera, y que haya una ley que no se cumple. Reitero, ya han transcurrido dieciséis meses y la ley todavía no se ha cumplido.

Quisiera que el Comisionado nos diera su opinión sobre cómo ve esta situación a futuro. Estoy seguro de que no es muy optimista; por lo menos yo no lo soy. Además, veo que hay responsabilidades. Las declaraciones del Inspector Pereira Cuadra no tuvieron desperdicio; largó una serie de estupideces que hasta pusieron en tela de juicio a algún integrante del Poder Legislativo ya que le atribuyeron ser causante de todo este lío. Esto es absolutamente absurdo, como lo es también culpar a los narcotraficantes, que son responsables de muchas cosas pero me parece que en esta no tuvieron nada que ver.

En fin, me gustaría que el Comisionado Parlamentario nos dejara una reflexión también acerca de esa contradicción en cuanto al no ingreso del personal policial para impedir la destrucción de las instalaciones carcelarias, que creo que es lo que le corresponde hacer a la Policía en estos casos. No me parece el camino correcto esperar mediaciones mientras se está presenciando cómo se destruye todo.

**SEÑOR GARCÉ.-** Son varias las puntualizaciones que hizo el señor Legislador Moreira.

Cuando hablé de mantener el rumbo, me refería concretamente a la necesidad de reafirmar que el depósito de personas durante años no produce nada bueno. Creo que aquí todos estamos de acuerdo en eso. El Parlamento en su momento habilitó la creación de 1.500 cargos técnicos -la cual era una medida saludable- y, efectivamente, se ha perdido margen porque no es lo mismo habilitar los locales nuevos en forma ordenada, de acuerdo a las posibilidades que se tienen con ese personal que ingresa, que hacerlo de forma acelerada por la necesidad apremiante ante un invierno que llega en pocos días.

Con relación a si la policía debía ingresar o no, me abstengo de dar opinión porque, justamente, no tengo que ingresar en ese aspecto. Simplemente quiero marcar la analogía con respecto a un motín -que pasó un poco inadvertido para la opinión pública- que se llevó a cabo en enero de 2011 en el Módulo 3, que es cuando se terminó de destruir esa infraestructura. Allí fui a la medianoche y en aquella oportunidad me retiré cuando escuché los cuatro disparos, y me consta que a la mañana siguiente, con la luz del día -no de noche- se decidió ingresar por la fuerza. Y no se hizo el ingreso en horas de la noche, entre otras cosas porque los internos habían electrificado algunas rejas esperando el ingreso de la policía. Creo que si hubo alguna razón para no ingresar en la noche del día 24 para el 25 en los Módulos 4 y 5, probablemente haya sido el conocimiento directo que tenían algunas de las autoridades que estaban al frente del operativo en ese momento, porque eran las mismas del motín del Módulo 3. Me da la sensación de que esa puede haber sido la razón de no ingresar de noche. Y si fue así, me parece que estuvo bien. No quiero abundar en esto, pero existiendo la posibilidad de que hubiera rejas electrificadas en módulos que estaban absolutamente a oscuras -como lo estaban habitualmente- a la una de la mañana, ingresar por la noche no sé cómo hubiera terminado. Pero, en definitiva, esto lo tiene que evaluar la autoridad policial.

Con relación al futuro, me parece que lo primero es pasar el invierno. Me han dicho que mañana comienzan a techar uno de los patios del Módulo 8. Hay una cosa que me preocupa muchísimo -esto lo hablé ayer con el señor Jefe de Policía de Montevideo- y es el ritmo de ingresos que se están dando por Cárcel Central. Como ustedes saben, allí hay una parte de celdarios y otra de tránsito, y quienes ingresan son trasladados regularmente -lunes, miércoles y viernes- hacia el Comcar. Ahora bien, el Comcar no puede recibir un interno más y las cifras que me dio el señor Jefe de Policía me preocuparon muchísimo porque siempre los ingresos están superando los egresos en forma permanente. Esa es la tendencia que existe, por lo menos en estos últimos diez años. Lo que normalmente se hacía era descomprimir un poco el Comcar y, aunque de todos modos persistía un

nivel de hacinamiento alto, había gente que era evaluada y que salía para Punta de Rieles, al Centro 2. Incluso, se tenía la posibilidad de mandar a otros establecimientos realizando una reclasificación. Esa posibilidad actualmente no se tiene, se perdió. Pero, además, quien ha estado preso o recorre las cárceles permanentemente sabe la diferencia entre el invierno y el verano, como lo sabe la gente que está sin techo, en la calle; es muy grande esa diferencia.

Lo que veo con preocupación es que se ha perdido margen y por eso dije que la construcción de nuevos establecimientos y la entrada de nuevo personal me había generado una sensación distinta. Por los años 2007 y 2008, cuando hacíamos los cálculos de hasta dónde podía llegar el crecimiento de la población reclusa sin que se vislumbraran soluciones, la sensación era muy oscura. Después eso varió a partir de los años 2010 y 2011 cuando se empezó a generar algo un poco distinto; la crisis estalló antes de que lo nuevo pudiera absorber a lo viejo. Y, además -recuerdo haberlo dicho en esta Comisión- con lo que se había construido se estaba en condiciones de nivelar razonablemente las necesidades con las urgencias. Pero si antes de todo esto hacían falta 2.000 plazas más, ahora son casi 3.000.

Esto es lo que puedo informar.

**SEÑOR MOREIRA.-** Respeto mucho la opinión del señor Comisionado Parlamentario y sé que no quiere ingresar en ese tema, pero yo sí, porque tengo una opinión completamente distinta. En primer lugar, con respecto a la electrificación de las rejas bastaba con cortarles la energía eléctrica; no es algo tan sofisticado.

Uno de los problemas más graves que veo -además del hacinamiento- es la falta de autoridad. Acá no hay un ejercicio de la autoridad porque en el Comcar desde hace años mandan los presos, y esto el Comisionado Parlamentario lo sabe más que nosotros. En las noches quedan tres o cuatro policías -no hay personal, no alcanza- y los presos se acostumbraron a hacer lo que quieren. Entonces, cada vez que quieren ser trasladados a otro lugar, rompen todo y hacen un motín. No se puede seguir permitiendo tal cosa y creo que el señor Ministro esto lo ha reconocido porque ha dicho que esta es la última vez que le va a dar cuenta a la Jueza para ver qué hay que hacer. Parece que el señor Ministro saludablemente ha cambiado de opinión, ya que dijo que la próxima vez no lo va a permitir; en definitiva, son bienes que va a pagar la sociedad. No le podemos seguir permitiendo a los reclusos que hagan lo que quieran. Creo que los efectivos de la Guardia Republicana -no ya los de la Dirección Nacional de Cárceles ni del Instituto Nacional de Rehabilitación- tienen un entrenamiento como para actuar en esas circunstancias. No digo que esta sea una tarea fácil, pero si seguimos con lo mismo -mañana pueden romper el Penal de Libertad- nos quedaremos sin cárceles y habrá que poner a los reclusos en el campo. Además, casi siempre los motines son de noche.

Con sumo respeto, debo decir que discrepo, que tengo una opinión contraria. Tengo el apoyo del señor Ministro porque dijo que esta era la última vez que iba a permitir que pasasen estas cosas.

**SEÑOR TROBO.-** Quisiera reiterar una pregunta.

El tema de los celulares es muy importante y le pido al Comisionado Parlamentario que se extienda en lo que piensa y qué se podría hacer al respecto. Vamos a ser francos: el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario actúa como lo que es. El Comisionado Parlamentario tiene una tarea técnica, cuyo único fin es dar al Poder Legislativo, principal instrumento de defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos, la información necesaria para que tomemos decisiones, las cuales tienen dos vías de ejecución. Por un lado, está la sanción de normas y el establecimiento de medidas y, por otro, el control del ejercicio de esas medidas. Entonces, me interesa saber qué es lo que pasa dentro del sistema carcelario, no por la anécdota de cómo fue un motín o qué es lo que puedo saber aparte de lo dicho por la prensa, o confirmar si efectivamente la versión de uno u otro es la adecuada. Lo que me interesa saber es por qué están pasando estas cosas y por qué no deja de pasar lo que hace mucho tiempo tuvo que dejar de suceder, cuando el Parlamento ha dispuesto instrumentos presupuestales, legislativos y legales al servicio del administrador -en este caso, el Poder Ejecutivo, el Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Cárceles- para que estas cosas no volvieran a ocurrir. Acá no estamos para escuchar anécdotas, sino para ver por qué las cosas no se hacen. Si se hacen bien, las vamos a aplaudir.

En consecuencia, ante una batería de medidas que se vienen sucediendo a partir de la declaratoria de emergencia humanitaria del sistema carcelario en el año 2005 -algunas de las cuales compartimos y otras no pero, como bien dijo el señor Legislador Moreira, fueron aprobadas por el Parlamento- ¿qué eficacia ha tenido todo eso? ¿Estamos ante una situación que es la misma o diferente?

Mi pregunta es concreta. ¿Qué pasa con los celulares? Y voy a agregar algo que dejaré a criterio de la Comisión y que, en todo caso, se lo recomendaremos al Comisionado Parlamentario que es el especialista en estos temas. Habría que hacer un cuadro de las medidas legislativas y presupuestales respecto al sistema carcelario desde el 1º de marzo de 2005 en adelante, con un comparativo a juicio del Comisionado Parlamentario de cómo están esas medidas que se han implementado; por ejemplo: si las leyes que se han dictado se han cumplido o qué grado de cumplimiento tienen, si los decretos se han sancionado, si las normas presupuestales que adjudican recursos se han aplicado, etcétera. Me parece que tenemos necesidad de ver en perspectiva de qué modo se han aplicado los instrumentos que el Parlamento ha aprobado.

**SEÑOR GARCÉ.-** Le pido disculpas al señor Legislador; tengo anotado que no había terminado de responder la cuestión sobre los celulares.

Me parece muy oportuno recordar cuál es la dimensión del mandato del Comisionado. Como he dicho, de buena fe ponemos a disposición de la Comisión, y por intermedio de esta, a la Asamblea General, las apreciaciones que hacemos a partir de un seguimiento que llevamos adelante en forma minuciosa. Por año hacemos más de cuatrocientas cincuenta visitas, las cuales están documentadas día por día y a qué establecimiento concurrimos.

Con respecto a los celulares, decimos que no tiene ningún sentido que en establecimientos que se consideran de seguridad exista esta posibilidad de comunicación con el mundo exterior. Esa comunicación con el mundo exterior está prevista por normas internacionales. Concretamente, en las directrices de las Naciones Unidas, aprobadas en Ginebra en el año 1955, se reglamenta muy bien esa forma de comunicación. Una cosa es comunicarse en forma regular a través de teléfonos instalados y otra es hacerlo en forma irregular por medio de celulares. Me parece muy bien que los internos que están en las chacras tengan teléfonos celulares, porque quien puede lo más, puede lo menos; si pueden estar al aire libre y en un régimen de semilibertad, obviamente que también pueden tener un celular. Pero no tiene ningún sentido que los posean cuando están en unidades de mayor nivel de seguridad, porque en la práctica se está desvirtuando completamente el principio de la progresividad, que es el principio fundamental de nuestra ley penitenciaria. La progresividad significa que hay distintos niveles de seguridad, que la vida en reclusión debe mirarse pensando más en el día después -es decir en la salida- y parecerse cada vez más a la futura vida en libertad y cada vez menos a la vida en reclusión; tiene una mirada positiva para aquel individuo que con su buena conducta va avanzando hacia fases más abiertas. Eso es lo que establecen las normas. Pero cuando se tienen beneficios de manera irregular desde el punto de vista de la comunicación con el exterior, y da lo mismo estar en el tercer piso del Penal de Libertad que en una chacra, hay un contrasentido.

En mi opinión, en las cárceles de seguridad se deberían bloquear esas señales. Eso fue anunciado hace un tiempo y sería muy bueno que en el mismo momento en que se dispusiera el bloqueo, se habilitaran todos los medios de comunicación -los teléfonos- en cantidad y calidad suficiente para cumplir debidamente con las normas de comunicación con el exterior tal como lo manda la ley, a los efectos de poner orden en esa línea o cadena de progresividad que debe llevar al individuo desde las fases más cerradas a las de confianza, de acuerdo a su buena conducta. Por lo tanto, señalo que estoy absolutamente de acuerdo con esa medida.

Por otro lado, me parece que está muy bien la propuesta de hacer un monitoreo de las normas. En los informes anuales normalmente hacemos un seguimiento, pero podría hacerse específicamente con respecto a algunas normas. Por ejemplo, a lo largo del tiempo ha pasado inadvertida una norma que fue votada por todo el Parlamento; me refiero al artículo 14 de la Ley Nº 17.897 de Libertad Provisional y Anticipada. Esa disposición establece que en toda contratación de obra pública con el Estado hay que tomar por lo menos un 5% del personal entre las personas liberadas que se encuentren registradas en la Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Se trata de una excelente iniciativa que no se cumplió. En ese plano, hay normas que están formalmente vigentes -dirían los norteamericanos, “en el papel”- pero que no han

tenido su ejecución práctica en la realidad. Sería muy bueno hacer -me pongo a disposición en ese sentido- un *racconto* de esas normas para saber cuánto se ha avanzado en cada caso y qué es lo que está pendiente.

**SEÑOR MOREIRA.-** Quisiera reiterar una pregunta que fue formulada pero que quizás no fue entendida. ¿Al señor Comisionado Parlamentario no le solicitaron la mediación para el motín de Santiago Vázquez y sí para el del CNR?

**SEÑOR GARCÉ.-** Francamente, en los cientos de llamados que recibí en el lapso que medió entre el conocimiento de los hechos el domingo 29 y la llegada, supe que se estaba requiriendo mi presencia por lo que mantuve alguna conversación con los señores Legisladores. Quiero que quede claro que nunca recibí un llamado de la sede judicial. Si lo hubiera recibido, reitero, hubiese tomado esa iniciativa como una exhortación a la colaboración. Probablemente hubiese resuelto lo mismo, es decir, en los casos de la Cárcel de Mujeres, concurrir tan pronto como materialmente me fue posible. En el caso del Comcar, reitero que yo estuve en el penal cuando ocurrió el motín del Módulo 3 y escuché los disparos. Entonces, sé el nivel de riesgo que se corre cuando estás parado frente a un módulo de noche y hay un motín adentro.

**SEÑOR NOVALES.-** Quisiera dividir, por un lado, el *racconto* de la cronología de los hechos que hizo el señor Comisionado Parlamentario y, por otro, la parte de su exposición que deseo destacar -que es un hecho sin antecedentes en esta Comisión, por lo menos desde que yo recuerdo- en la que ha realizado una rendición de cuentas y de una manera u otra ha puesto su actuación a disposición de la opinión de este Cuerpo. Me sentí un poco culpable porque en realidad no soy de los Legisladores que lo llamó y no lo acompañé moralmente en lo que él explicaba, pero quiero destacar y valorar la manera en que ha defendido los fueros institucionales y lo que está establecido en la Carta Orgánica de la institución Comisionado Parlamentario. Todos sabemos -y no podemos mirar para otro lado- que en determinado momento fue puesta en tela de juicio la actuación del señor Comisionado Parlamentario. Creo que se trató de una demostración flagrante de ignorancia acerca de cuál es el cometido del Comisionado Parlamentario. Por eso quiero destacar esa especie de rendición de cuentas y de pedido de apoyo -que desde mi modesta posición le estoy dando- y me parece que ha sido muy celoso defensor de lo que establece la ley de creación del Comisionado Parlamentario.

Creo que los fueros han sido perfectamente defendidos, según lo que ha expresado el señor Comisionado Parlamentario, pero me gustaría hacer referencia a una actuación que recientemente tuvimos -el señor Legislador Espinosa es testigo- cuando durante la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos -cuya conformación se votó hace pocos días- se pretendió eliminar el Comisionado Parlamentario como tal e introducirlo dentro de ese órgano. Pido que nada más nos imaginemos qué habría pasado con todos estos acontecimientos y qué podría ocurrir con los futuros si en lugar de haber un Comisionado Parlamentario -aclaro que no me estoy refiriendo al doctor Álvaro Garcé en concreto, sino a la institución Comisionado Parlamentario- tuviera que actuar un órgano de cinco personas. Es inimaginable lo que se pretendió hacer con la institución Comisionado Parlamentario.

A través de mis palabras le doy mi respaldo al Comisionado Parlamentario porque me ha conformado plenamente. Sé que todo ser humano puede tener aciertos y desaciertos, pero me siento representado pues creo que ha sido un celoso defensor de los fueros institucionales.

Por otro lado, quiero advertir -porque me siento responsable- y poner en antecedente de esta Comisión los hechos que están sucediendo en la ciudad de Mercedes, que son de una peligrosidad inusitada -aquí, en este ámbito, pido que el Comisionado Parlamentario tome cartas en el asunto- y que han determinado que el Jefe de Policía disolviera el Grupo GEO. Esto aparece publicado en el diario de hoy de la ciudad de Mercedes. En el CTI hay un preso moribundo como consecuencia de haber recibido heridas de bala; se han realizado manifestaciones a favor y en contra de todo esto y, además, hay un policía procesado. Realmente se está viviendo una situación inusitada. Sé que esto está fuera de tema, pero creo que si se ataca a tiempo una cuestión que seguramente no tendrá un final agradable, tal vez se la pueda solucionar. Asimismo, hay que tener en cuenta que la cárcel del departamento de Soriano está en pleno centro de la ciudad de Mercedes, a una cuadra de la Intendencia y de la plaza, y a una cuadra y media de la Catedral. Pese a todas las promesas en el sentido de que en el año 2011 se iba a comenzar con la construcción de la Cárcel de Mercedes, eso no se está llevando a cabo. Sabemos que los fondos para comenzar la obra están porque se vendió un

campo, propiedad del Ministerio del Interior, al Instituto Nacional de Colonización, pero la verdad es que hasta ahora no hemos visto una gestión concreta.

Pido disculpas por haberme ido del tema, pero como representante del departamento de Soriano es mi responsabilidad hacer este planteo. Creo que se trata de una situación realmente explosiva porque la disolución de un cuerpo como el GEO demuestra la gravísima situación que se está viviendo.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** En el mismo sentido que expresó el señor Legislador Novales, quiero dar todo mi apoyo y respaldo a la gestión del Comisionado Garcé. Francamente, no había tenido oportunidad de compartir con él otros asuntos -más allá de lo que se estudia y trabaja en esta Comisión- pero la verdad es que no merece otra cosa que el respaldo de todo este Cuerpo porque cumple fielmente con el objeto de la creación del Comisionado que trabaja para el Parlamento. Quiero subrayar que además de cumplir su tarea correctamente desde el punto de vista técnico y funcional, le impone una cuota de humanidad que no es común, que no tiene por qué hacerlo y que responde simplemente a sus características personales, pero agrega mucho al cumplimiento de su función.

Ante una consulta que se hizo sobre la posibilidad de que existiera alguna previsión respecto a los episodios del Comcar, quiero señalar que nosotros aquí en el Parlamento ya lo sabíamos. Es más, el día antes ello fue advertido en varios medios de prensa y recuerdo algunas intervenciones del señor Legislador Pasquet en el noticiero. Particularmente, algunos funcionarios vinieron alarmados -no por el Comcar, curiosamente- y nos dejaron un material informativo respecto a la posibilidad de una requisa en la cárcel de Libertad, que anunciaba un desastre similar al que vivimos en el Comcar. Quiere decir que si alguien no estaba alerta ante lo que sucedió es porque vive en otro país. Reitero que el día antes en diversos noticieros algunos parlamentarios alertaron de la situación.

Por otro lado, voy a hacer unas preguntas porque quiero chequear algunos datos.

En primer lugar, se habla de nueve armas y, en este sentido, quiero saber cuántas fueron requisadas a posteriori del motín y cuántas fueron halladas en los Módulos 4 y 5 después de su evacuación. Reitero que quiero saber cuántas armas había y en qué ocasión se hallaron.

En segundo término, se habla de una granada y me gustaría saber de qué tipo era, porque yo vi una granada de fragmentación y me dio la impresión de que estaba inutilizada. Me gustaría saber exactamente cuántas granadas había para después hacer algún tipo de aclaración.

En cuanto a los motivos que llevaron a este episodio, es decir, a que estallara el motín, hemos abundado mucho sobre el tema de la suspensión de las visitas y todo el evidente mal manejo que tuvo la situación. Concretamente, queremos saber si existe, por lo menos en el plano de las hipótesis, la versión de un recluso con un ataque de asma en uno de los dos módulos en los que posiblemente se hubieran iniciado los distintos enfrentamientos.

También quiero señalar algo que me llama mucho la atención, porque se ha hablado del tránsito y del intercambio de información, como señalaba correctamente el señor Legislador Moreira. Entonces, como decía antes, en la situación del recluso con un ataque de asma, le reclamó al llavero que le abriera pero este, al ver boqueteadas y conectadas todas las celdas, le dijo que no le iba a abrir; la respuesta fue algo así como: “Morite”. Me gustaría saber si existió esta situación.

Por otro lado, quiero destacar que, normalmente, a aquellos que se portan bien en Libertad -donde parece que están los más malos, por llamarlos de alguna manera- como premio se los lleva al Comcar y, obviamente, se los aloja en el Módulo 5, donde también están los reclusos con antecedentes y los más malos de este último penal. Por lo tanto, los mandan ahí porque sería una forma de equilibrarlos. Pero aquellos que se portan mal en el Comcar también son trasladados a la cárcel de Libertad. Entonces, del Módulo 5 los pasan a la cárcel de Libertad y de Libertad los envían al Módulo 5. Si esto fuera así, parece curioso que se realice una operación de esta naturaleza donde el contacto entre los reclusos genera buena parte de todas estas cosas.

Quiero dejar planteada una opinión. No estoy seguro y tengo temor a la posibilidad de que el personal militar sea el encargado de buena parte de todas estas tareas, por una razón de fondo: porque creo que las cárceles son centros de rehabilitación y el personal militar no está capacitado -ni tiene por qué estarlo- para rehabilitar a los reclusos. Por otro lado, se señala al personal militar como más eficaz en lo que hace a la revisación y a todo ese procedimiento porque hay como una idea en el aire de lo que pudo haber sido quizás la actuación de los militares en otros tiempos en tareas similares, pero eran otros tiempos. Al fin de cuentas, no sé si hoy estamos colocando al personal que tiene otras características, otras competencias, otras funciones y formación en un lugar que no es en el que debería estar. En definitiva, parece razonable y hasta de Perogrullo decir que el que está debe hacer bien su tarea y si no la hace bien hay que buscar otra gente que pueda hacerlo, pero no desvistamos a un santo para vestir a otro, porque vamos a terminar por ubicar al personal militar en una tarea que no le corresponde y, seguramente, eso traerá aparejados otros problemas.

En enero de 2011 hubo un episodio. Quiero saber si fue cuando se retiró a los reclusos de las celdas, se los acostó desnudos y se les gritó: "Ahora andá a quejarte a Garcé. Andá a quejarte al Parlamento". Además, se jugó al tiro al blanco con ellos y se les cortó el pelo con cuchillo. Me acotan que sí, que ese fue el episodio que ocurrió en la Cárcel de Canelones. Naturalmente que todos presenciamos la comunicación que hay entre los distintos establecimientos. En función de estos episodios, me pregunto si el clima es similar en los principales establecimientos y si estamos ante un distanciamiento muy grande entre el personal de las cárceles y la población reclusa. ¿Tenemos posibilidad de reconstruir de alguna manera, y con lo poco que allí queda, alguna forma de funcionamiento? Si esto no es posible, lo único que estamos haciendo es comprando más líos. La semana que viene vamos a tener otro. Si el vínculo entre los presos y el cuerpo de los guardiacárceles en los principales centros penitenciarios está destruido -y alguna cosa hemos visto y oído- me parece que será tema de mejor reflexión para esta Comisión.

Por último, señora Presidenta, quiero aprovechar la presencia del Comisionado Parlamentario para dar cuenta de un episodio -quizás menor- que me interesa que conste en la versión taquigráfica y que sea conocido por los señores Legisladores. El señor Legislador Trobo plantea, con buen tino y en la mejor oportunidad para hacerlo, la creación de un cuadro de cumplimiento en relación a todas las leyes que hemos votado como, por ejemplo, la ley de emergencia carcelaria, así como los distintos presupuestos, donde hemos dado $ 296:000.000 y la posibilidad de contratar a 1.500 funcionarios, etcétera. Los requerimientos para armar algo parecido a ese cuadro lo solicitamos a través de un pedido de informes que hicimos y con el que sucedió algo muy curioso, muy raro.

Aparentemente, el pedido de informes llega por equivocación al Comisionado Parlamentario y, naturalmente, me lo envía con una nota muy gentil que dice: "Estimado Diputado: esto llegó por error a nuestra oficina". Es realmente curioso que un pedido de informe tenga ese tránsito, pero errores puede haber en cualquier lado. A la semana se presenta en mi despacho un agente de nombre -y no es una historia de amor- Ryan O'Neal, quien me reclama el pedido de informes y a quien le explico que dicho pedido es mío. El funcionario insiste, e incluso hace una especie de sitio en mi despacho: vuelve de tarde y también al día siguiente para reclamar el pedido de informes que, como dije, es mío. Finalmente le hice una copia -todavía conservo el documento- y se la entregué. La explicación del funcionario fue que contenía todo el material que podía servir para ese cuadro, pero que estaba mal enviado porque no había ido a Asuntos Internos.

Hago este *racconto* porque me parece un hecho muy llamativo y absolutamente irregular. Se trata de una información con la que se puede armar un cuadro, pero lo cierto es que el Ministerio del Interior me manda a un policía a reclamar un pedido de informes que fue enviado al Parlamento por dicha Cartera.

Quiero dejar constancia de este hecho en presencia del Comisionado Parlamentario, porque es quien tuvo la gentileza de devolverlo y no es mi intención ponerlo en una situación incómoda ya que bastantes situaciones de este tipo vive diariamente.

**SEÑOR GARCÉ.-** Agradezco las expresiones de los señores Legisladores Novales y Gloodtdofsky.

El próximo viernes ya tengo agendada la visita a la ciudad de Mercedes. Es la única mención que voy a hacer al respecto.

Con relación a la primera de las cuestiones que planteó el señor Legislador Gloodtdofsky respecto a las nueve armas, puedo decir que en este momento tengo un pedido de informes cursado, justamente, por esta razón. Sí puedo confirmar el número, pero el detalle no lo tengo. Lo que me han dado es información adelantada en forma verbal, en el sentido de que la mayoría apareció en los Módulos 4 y 5, salvo alguna que fue encontrada en el exterior. Con respecto a la granada, poseo la misma información: fue hallada dentro de uno de los módulos.

El segundo aspecto se relaciona con esa situación que pudo haber existido -y seguramente ha sido así- la noche previa al motín. Imaginemos que hubo un interno que tuvo un ataque de asma, que solicitó la asistencia médica y comenzaron a golpear las rejas. Esto es parte de la rutina en el Comcar, en el Penal de Libertad y, probablemente, también en Canelones. Generalmente la lógica es que haya una gran cantidad de internos y pocos funcionarios. Por lo tanto, ir hasta el fondo representa para los funcionarios una situación de inseguridad, por lo que prefieren no hacerlo; eso exalta los ánimos y comienza el golpeteo de las rejas y los insultos que, normalmente, no terminan en un motín, pero en este caso pudo haber sido uno de los hechos previos al motín. Esto es parte de la convivencia.

Una de las preguntas del señor Legislador fue sobre la relación entre internos y guardias. Pues bien, puedo decir que a veces es de connivencia pero, generalmente, es de una especie de odio y hostigamiento. Entonces, cuando el funcionario llega y es insultado, toma nota de quién lo hizo; si no es el momento de intervenir dejan todo así, pero después le cobra ese insulto de una manera contraria a Derecho. Por lo tanto, hay toda una lógica de relacionamiento que es muy complicada. En síntesis, es probable que ese hecho haya ocurrido.

Lo que quiero decir es que en una oportunidad hubo un funcionario, que no murió, que fue atacado por la espalda. Se trató de un hecho que sucedió una mañana en el Módulo 4; incluso recuerdo que lo fui a ver al Hospital Policial. La situación había sido la siguiente: en la noche anterior habían estado reclamando insistentemente la apertura de la celda; los escasos funcionarios que estaban adelante en el módulo decidieron no ir porque eran pocos, los corredores estaban oscuros y, además, si abrían una celda, no abrían solamente esa, sino todas las que estaban en el sector porque, justamente, están todas boqueteadas. Entonces, como el interno no recibió la asistencia, a la mañana siguiente, cuando abrieron la celda, el funcionario fue atacado por la espalda con un corte que no lo llevó a la muerte por esas cuestiones que a veces ocurren.

Quiero agregar, señor Presidente, que no es mi función entrar en ningún tipo de polémica con las autoridades del Ministerio del Interior, y muchísimo menos con los señores Legisladores, que son mis mandantes, aunque es natural que podamos tener alguna apreciación un poco distinta sobre algunos hechos. Insisto en que doy por superado el tema respecto del que el señor Ministro hizo referencia a una supuesta imposibilidad de encontrarme. Lo doy por superado a partir de la propia aclaración que hizo el señor Ministro pero, naturalmente, los señores Legisladores están en todo su derecho a realizar las preguntas o las reflexiones que entiendan pertinentes.

Lo último que voy a decir sobre este tema es que puede pasar que en algún momento quieran ubicarme y ello no sea posible porque al mismo tiempo están entrando muchas llamadas al celular. Tengo dos líneas: una que a veces me sorprende porque llegan avisos de familiares de internos que están en Salto, Artigas o en Rivera, y otra que es de uso más restringido. Entonces, cuando digo que no recibí un llamado de la sede judicial, doy absoluta fe en ese sentido. También pudo haber pasado que me quisieran ubicar en algún momento, como ocurrió cuando recibo la primera llamada el día domingo 29. En ese momento iba manejando y el celular sonaba permanentemente hasta que llegué a la cárcel.

**SEÑOR CAFFERA.-** Este es un tema muy trascendente que lleva a que se generen, en mi modesta opinión, confusiones con respecto a cuáles son las funciones del Comisionado y cuál es la gestión del Ministerio del Interior. Por lo tanto, en virtud de que próximamente va a concurrir al Parlamento el señor Ministro del Interior, hay temas que dejaríamos de lado, sin opinar, intentando circunscribirnos a las funciones del Comisionado, que es lo que nos compete en este momento.

Tomando la definición que hacía el señor Legislador Trobo con respecto a que el Parlamento es el instrumento de defensa de los Derechos Humanos, quiero plantear una pregunta al señor Comisionado. Concretamente, él manifestó que el hecho que sucedió había originado una reacción del

personal de los institutos penitenciarios; señaló que hubo un intento y que fueron controlados. Me gustaría profundizar sobre ese tema y saber si realmente esto se verificó en más de una oportunidad. Incluso, si no entendí mal, hubo una visita del Comisionado con médicos de la institución; quisiera saber si esa visita también se extendió al Penal de Libertad. En este sentido, me gustaría preguntarle sobre el estado de los reclusos Gustavo Quintana, Roberto Busto, Alberto Castro, Carlos Brian Ruiz, Rodrigo Degasperi, José María Custodio, Johan Manuel Fernández y Daniel Barragán. Entendiendo que esta es una tarea pertinente al Comisionado, esta información nos permitiría verificar si la represalia que podría haber ocasionado el incidente fue realmente controlada.

**SEÑOR GARCÉ.-** Voy a tomar nota en detalle de lo que ha planteado el señor Legislador Caffera, en el sentido de verificar mañana mismo el estado de salud de todos estos internos. Hay uno que sí me suena -sé de memoria su nombre- y hemos hecho un especial seguimiento de su caso, porque es un interno que va a ser intervenido próximamente.

La reacción de indignación del personal fue un estado de ánimo colectivo que se generó inmediatamente de conocida la noticia del ataque a dos compañeros y de que uno de ellos estaba en gravísimo estado.

El primer resultado objetivamente constatado es que ocho internos recibieron lesiones, desde contusiones hasta, en algún caso, fracturas. Posteriormente, cuando se produce el ingreso de los ochenta internos que están en el patio y todos los reclusos son trancados, la situación queda provisionalmente controlada. Ahora bien, en los días siguientes recibimos algunas denuncias con respecto a la posibilidad de maltratos. Fue por eso que, luego de la visita del sábado 21 en horas de la tarde con el médico asesor de la institución, fuimos en una segunda oportunidad, un día domingo. Es decir que trabajamos tres domingos sucesivos: el 22 y el 29 en la Cárcel de Mujeres y el domingo siguiente en el Penal de Libertad, porque en la noche del sábado habíamos recibido muchos mensajes y llamados en el sentido de que en el tercer piso había gente que estaba lastimada; incluso se hablaba de un interno que estaba fracturado. Nos pasaron algunos nombres y todas esas personas fueron revisadas en la policlínica del primer piso. Allí la tarea fue realizada por el médico de ASSE, pero estábamos presentes asesores de la oficina -entre ellos el médico- y quien habla; éramos, en total, cuatro personas. A cada uno de los internos, luego de ser revisado por el médico de ASSE, le preguntamos si había habido algún tipo de maltrato. Constatamos que había, en esa oportunidad, tres internos que presentaban golpes; denunciaban que el sábado anterior habían sido golpeados en el tercer piso, en el mismo sector donde ocurrieron los hechos, es decir, en el 3A. Naturalmente que dimos inmediata cuenta a las nuevas autoridades del Instituto Nacional de Rehabilitación y, en el primer día hábil, al Juzgado.

De manera que hay una primera reacción en la que quedan ocho internos heridos; esto ocurrió el viernes 20 de abril. Luego hay dos episodios más, en los que comprobamos que había algunos internos que estaban lastimados. La verdad es que eran menos de los que se nos había indicado en la queja, pero efectivamente estaban golpeados.

Con respecto a los internos cuyos nombres han sido proporcionados, a la brevedad, como decía al comienzo, voy a estar haciendo el seguimiento y voy a informar con mucho gusto.

**SEÑOR ALPUY.-** Pienso que es un problema grande el que tenemos con el tema carcelario. Como bien decía el doctor Garcé, esto no empezó en el año 2006; él comentaba que el tema de los celulares venía de los años noventa y de principios de la década del 2000.

(Interrupciones)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Amparo en el uso de la palabra al señor Legislador, porque escuchamos atentamente las intervenciones anteriores. Les estoy pidiendo silencio respetuosamente, señores Legisladores.

**SEÑOR TROBO.-** Usted me chistó. Lo que corresponde es tocar la campana.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No tengo campana, señor Legislador; discúlpeme.

Puede continuar el señor Legislador Alpuy, a quien estaba amparando en el uso de la palabra, y les pido a los restantes miembros de la Comisión, a quienes respetuosamente hemos escuchado, que escuchen también respetuosamente las intervenciones de quienes están en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

**SEÑOR ALPUY.-** Gracias, señora Presidenta.

Tenemos un problema, y resulta que el Gobierno -el doctor Garcé me lo corroborará- está haciendo grandes esfuerzos para contrarrestar la situación que tenemos en el sistema carcelario.

Reitero que esto no es de ahora. Es muy difícil, a veces, hacerse una composición de lugar del clima que se puede vivir dentro de una cárcel, tanto para los reclusos como para los carceleros, y ni que hablar para las autoridades, que en determinado momento tienen que tomar decisiones y que no pueden estudiarlas durante mucho tiempo, sino que están obligadas a reaccionar en el acto.

El problema del hacinamiento es un tema al que el Gobierno ha dado mucha importancia. Se están construyendo plazas nuevas y se está haciendo una reorganización del perfil de los reclusos; creo que esto se está llevando adelante con las plazas que se instalaron en Punta Rieles. Los reclusos están trabajando, están más diversificados; no es lo mismo que lo que está ocurriendo en el Penal de Libertad y en el Comcar. Entonces, pienso que el Gobierno no está ajeno a toda la situación a la que se han venido refiriendo los señores Legisladores en este ámbito de discusión. Me pregunto qué habría pasado si esta situación que se da hoy con el sistema carcelario hubiera sucedido en el año 2002, con la debacle económica que tuvimos. ¿Habríamos podido responder con el doble de presupuesto, como se le otorgó al Ministerio del Interior? ¿Se hubiera podido contrarrestar con los esmirriados sueldos que tenían los policías? Creo que este Gobierno, lejos de estar despreocupado, está muy preocupado por esta situación.

Quiero preguntar directamente al doctor Garcé si considera que las nuevas plazas que se están construyendo, la distribución de los reclusos, el estudio de los perfiles de cada uno, el sueldo de los funcionarios del Ministerio del Interior -más específicamente, el de los policías- son medidas que apuntan a mejorar esta situación, así como la contratación de nuevos efectivos y la preparación de los que vienen del Ministerio de Defensa Nacional. Sin duda, lleva un tiempo prepararlos, no se los puede llevar de una tarea a otra abruptamente. ¿Eso va en consonancia con la intención de solucionar la situación que estamos viviendo?

Me gustaría historiar un poco lo relativo al hacinamiento, ya que es el principal causante de toda esta situación. Esto viene ocurriendo desde hace muchos años. Recordemos cuando hubo que salir a comprar los módulos metálicos a los Estados Unidos, que también los pagó esta sociedad. Reitero, fue en otros tiempos, pero esta misma sociedad tuvo que comprar una cantidad de módulos que luego las organizaciones internacionales de Derechos Humanos hicieron cerrar. En ese sentido, el Gobierno también se está preocupando por la situación carcelaria de nuestro país.

Quisiera abordar otro aspecto que quizás pueda estar un poco fuera de tema. Es cierto que la delincuencia en el país ha ido cambiando como consecuencia del tráfico de drogas. El Gobierno también ha invertido en eso, por ejemplo, a través de los operativos que se hicieron para controlar las avionetas que traían la droga o contrarrestar las más de cuarenta pistas de aterrizaje que había en el departamento de Lavalleja hace algunos años.

**SEÑOR ESPINOSA.-** ¿Me permite una interrupción, señor Legislador?

**SEÑOR ALPUY.-** Los dos radares que compró el Gobierno para instalar…

(Intervención del señor Legislador Espinosa que no se escucha.)

-Los dos radares que compró el Gobierno para instalar de forma estratégica a fin de controlar el narcotráfico…

(Intervención del señor Legislador Espinosa que no se escucha.)

-Quizás, por su poderío económico, ellos sean los principales organizadores que están trabajando dentro de las cárceles. Eso no solo está ocurriendo acá, sino en toda la región. El narcotráfico está operando en los centros de reclusión de la misma forma que ocurrió en Brasil. El Gobierno está trabajando a este respecto y está muy preocupado por la situación.

El doctor Garcé estaba entusiasmado con las medidas que se estaban desarrollando, pero luego de estas situaciones quizás varíe un poco su visión.

Para terminar, quisiera plantear otro aspecto. Considero muy buena la visión del Comisionado Parlamentario al haber superado la situación de desencuentro que tuvo con el señor Ministro del Interior. Eso habla a las claras de la calidad de persona que tenemos en el doctor Álvaro Garcé.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Deseo hacer una aclaración.

Me gustaría saber qué tipo de reunión queremos, si deseamos escuchar la información brindada por el señor Comisionado Parlamentario o tenemos que soportar pasivamente una cantidad de alusiones que tienen un contexto político. Me parece que ese no es el sentido de esta sesión.

Aquí se plantea una gravísima situación de la cárcel. Nos hemos callado con una lealtad republicana. Podríamos decir al Gobierno una cantidad de cosas, señora Presidenta, pero nos estamos callando la boca por respeto al invitado y con el espíritu de sostener una reunión amigable porque el contexto es otro. ¿Sabe cuál es el contexto, señora Presidenta? Eso no lo va a decir la oposición.

Escuche lo que voy a leer…

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe, señor Legislador.

**SEÑOR ESPINOSA.-** No me interrumpa, señora Presidenta. Estoy en uso de la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe, señor Legislador Espinosa.

Pido a todos los señores Legisladores que me ayuden a continuar.

**SEÑOR ESPINOSA.-** La voy a ayudar…

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les pido que me ayuden a continuar con el orden en que estábamos llevando esta reunión.

**SEÑOR ESPINOSA.-** De acuerdo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pedí al señor Legislador Espinosa que circunscribiera su exposición, ya que existen varios señores Legisladores que aún no han hecho uso de la palabra.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Así lo haré, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Pido a los señores Legisladores su colaboración. La reunión ha sido extensa y deseo que todos podamos hacer uso de la palabra, fundamentalmente el señor Comisionado Parlamentario, a quien invitamos para que nos aclare e informe sobre este asunto.

Por lo tanto, reitero que le agradezco se limite a la aclaración y redondee, señor Legislador.

**SEÑOR ESPINOSA.-** De acuerdo, señora Presidenta. Gracias por su extensa explicación. Simplemente, voy a leer unos párrafos para que vea que quiero reordenar el debate para que nos centremos en el tema.

¿Sabe de lo que estamos hablando? "Presos lastimados por la guardia, intentos de 'montar' un motín para 'saciar la ira policial' y justificar la represión, sanciones que se asemejan mucho a la tortura y un clima espeso donde no parecen existir garantías para nadie es lo que se respira hoy en el penal de Libertad. Vía SMS y correo electrónico, algunos reclusos se comunicaron con *Brecha* para denunciar la situación que viven desde hace algunas semanas.

Al cierre de esta edición, ayer jueves, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) recibió una nueva denuncia de torturas en el Penal de Libertad. Quien ofreció su testimonio -al que accedió *Brecha*- fue la esposa de un recluso que antes del motín del 24 de abril estaba en el Módulo 6 del Comcar. La señora cuenta que a pesar de no haber participado de la revuelta en la Cárcel de Santiago Vázquez, su marido fue a parar junto a otros 16 presos al Sector F del penal, conocido como 'La Piedra', un sitio de máxima seguridad generalmente utilizado para alojar a los 'narcos' más 'gordos'.

Según su testimonio, durante 90 días los presos de esa área deberán cumplir una sanción disciplinaria. La medida -o mejor dicho, el método de escarmiento- consiste en que a las siete de la mañana deben estar todos 'levantados y desnudos' para recibir una 'lluvia de palos'; también 'les hacen meter la cabeza en bolsas y aspirar gas pimienta'. Duermen en el piso sobre 'un colchón finito y por único abrigo tienen una frazada y no los dejan tener calentadores'. Relata además que recién el domingo pasado fue la primera vez que pudieron recibir visita -desde el motín- y no podrán volver a tenerla hasta dentro de 30 días".

Luego hace referencia a lo que estamos tratando. "Esta denuncia se suma a un hecho que sucedió el pasado sábado 5 en el mismo centro penitenciario y que hasta hoy no ha tomado estado público. Eran las 21:42 cuando entró el primer mensaje de texto en un celular de *Brecha*. Decía: 'Hoy hubo un contraataque policial. Ahora en el tercer piso. Es la guardia que mató a Brasil Sastre. Los molieron a palos. Hay varios heridos. Mañana tienen patio los narcos'. El mensaje venía directo del Penal de Libertad, escrito por uno de los presos que relató a Brecha la paliza que les dieron el pasado viernes 20 de abril, cuando el recluso Brasil Sastre mató a un policía e hirió de bala a otro antes de ser abatido por la guardia. Una hora después llegaron otros mensajes: 'Ayer cuando salen al patio (los reclusos del) piso 3A y 3B los mataron a palos y balazos. El saldo fue de múltiples heridos y fracturados. Me dicen que vieron desde el patio que la Policía tiene la reja que da a la calle cortada y la manguera de incendio en la ventana del tercer piso. Se olfatea maniobra policial para simular motín y entrar a rematar a los presos. Nos pusimos en alerta roja para avisar a todos lados'."

Este es el tema que quiero que se debata y discuta, señora Presidenta, y me gustaría que el Comisionado Parlamentario nos dijera -sin debate político ni alusiones políticas al pasado- si la situación que estamos planteando es la que tenemos que resolver. La situación de las cárceles es crítica; hay una emergencia penitenciaria, pero no nos damos cuenta.

Ninguno de nosotros sabe qué está ocurriendo detrás de las paredes de las cárceles y hay una mecha encendida que puede hacer explotar todo en cualquier momento.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe, señor Legislador, pero le voy a ceder el uso de la palabra al señor Comisionado Parlamentario.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Pero quiero hacer una aclaración, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Reitero, señor Legislador: voy a dar la palabra al señor Comisionado Parlamentario.

**SEÑOR GLOODTDOFSKY.-** Disculpe, señora Presidenta, pero usted ha cedido el uso de la palabra a otros Legisladores y cuando yo se lo pido para hacer una aclaración en el mismo sentido, no me lo da. Además, solamente a mí me solicita que me remita exclusivamente al tema planteado.

Lo lamento mucho, señora Presidenta, pero yo me referí exclusivamente a temas que tienen que ver con la situación carcelaria; no hablé de las avionetas ni de la compra del radar ni de ningún hecho relacionado con la lucha contra el narcotráfico, porque eso no tiene nada que ver. Le ruego que use la misma vara para medir a todos, porque es lo que corresponde que haga la Mesa para moverse con ecuanimidad.

**SEÑOR GARCÉ.-** Al comienzo de esta sesión, hice mención a la necesidad de mantener el rumbo en el sentido de ir hacia un modelo de gestión penitenciaria distinto, que trascienda lo custodial. Aun en situación de crisis, no se deberían perder algunos avances que trabajosamente fueron conquistados. Eso fue lo que dije y ahora paso a explicar un poco más el contexto de esa idea.

Después de transcurridos algunos días desde la sucesión de motines, nos han llegado muchas versiones coincidentes en el sentido de que la tendencia al encierro ha aumentado en algunos establecimientos donde se venían desarrollando actividades productivas y laborales. Me parece que hay que ser muy responsable a la hora de cuidar lo que se había logrado avanzar. Fue con ese ánimo que manifesté tal cosa.

Tanto en la Ley de Presupuesto como en la de Emergencia se votaron recursos en cantidades históricas. Creo que el haber construido dos mil plazas en tres años -entre 2009 y 2011- y creado 1.500 cargos de operadores penitenciarios son avances que en este momento hay que valorar, reitero, mirando hacia el futuro.

Eso es lo que quería expresar en línea con lo planteado por el señor Legislador.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continuando con la lista de oradores, corresponde a quien habla hacer uso de la palabra, por lo que pasaré a formular algunas preguntas.

Retomando lo que viene diciendo el señor Comisionado Parlamentario, rescato sus primeras expresiones en el sentido de que el rumbo debe ser mantenido, hay que mejorar la calidad, consolidar avances y continuar con aquello en lo que se venía trabajando. De acuerdo con lo manifestado, debemos tomar en consideración que existen circunstancias previsibles, pero inevitables. Creo que esos términos tienen que ser considerados. Por lo tanto, me gustaría saber si las situaciones que relataba pudieron haber sido previstas, pero eran inevitables en virtud de las circunstancias relacionadas con una cuestión de desencadenamiento, de contexto. Asimismo, quisiera saber cuáles fueron las causas que motivaron los distintos motines.

Por otro lado, me gustaría que el doctor Garcé ilustrara a la Comisión sobre el motín; concretamente, quisiera saber qué características tiene dentro del sistema carcelario, ya que evidentemente es una circunstancia que está presente en todo el sistema. A su vez, quiero preguntarle si estos motines -ya explicó y detalló cómo fueron originados- presentan características distintas a las circunstancias que están presentes en todo el sistema carcelario.

Otra cuestión sobre la que quiero consultar es la siguiente. Si no entendí mal, el señor Comisionado Parlamentario se refirió a la situación de un recluso que apareció en los medios de comunicación y mintió en cuanto a la situación sanitaria dentro del Penal. Me gustaría saber cómo influyó esta circunstancia en el desencadenamiento de los hechos posteriores y si la intervención de ese recluso fue decisiva en alguno de los hechos que se suscitaron posteriormente.

Finalmente, hizo referencia a que, más allá de la situación de hacinamiento existente en el Comcar, el establecimiento ya estaba destruido y con estos motines terminó de destruirse. En este

sentido, sería importante que nos relatara en qué estado se encontraba la estructura del Comcar y, a su vez, cuáles eran sus características.

**SEÑOR GARCÉ.-** De la intervención de la señora Presidenta rescaté cuatro aspectos.

Con respecto al tema de la previsibilidad, insisto en que cuando se detectan una o más armas de fuego en establecimientos considerados de seguridad, se genera una situación objetiva de riesgo para todos, más cuando hay un cambio en la cultura, como el que se ha hecho notorio particularmente en los últimos años.

La visita ha sido la ocasión para enfrentamientos con graves consecuencias en algo que era inédito hace algún tiempo. También era inédito hasta comienzos de la década pasada que un interno empuñara un arma de fuego en perjuicio de otro. Allí hay un cambio en los códigos de relacionamiento. Cuando digo que es previsible, me refiero a que, cuando hay un arma de fuego, existe una probabilidad objetiva de que haya un ataque letal, no solo en perjuicio de un interno, sino también contra un funcionario, con la diferencia de que cuando se trata de un ataque letal a un funcionario, las consecuencias en el plano de la reacción pueden ser incalculables.

El segundo aspecto se refiere a la historia de los motines. Recuerdo que el primer gran motín data del año 1994, en el Penal de Libertad, resultando totalmente destruido el establecimiento y no hubo toma de rehenes. En 1995 hubo un motín en el Módulo 6 del Comcar, con retención de las visitas -no exactamente toma de rehenes- pero no implicó un daño material importante. Los dos antecedentes más graves, que coinciden con los dos motines más recordados, se produjeron a mediados de 1999 y en marzo de 2002. En ambos casos se tomaron rehenes, pero no hubo muertos. Ahora bien, por lo menos en el motín de marzo de 2002, un funcionario policial fue colocado en la cornisa del quinto piso del celdario del Penal de Libertad. Recuerdo ese episodio porque en ese momento se produjo la mediación del entonces Legislador Chifflet, exhortando a los internos a que primara la calma. Si ese funcionario hubiese sido arrojado al vacío, creo que el desastre hubiera sido incalculable.

Luego de 2002 hubo muchos motines, pero han sido tantos que varios han quedado perdidos en el recuerdo. Fíjense los señores Legisladores que al comienzo de mi exposición aludí al motín que tuvo lugar en el Módulo 3 en enero de 2011. La opinión pública prácticamente no lo tuvo presente; sin embargo, tengamos en cuenta que por menos de lo que ocurrió el pasado miércoles 25, en esa oportunidad hubo gente que terminó fracturada y con el servicio médico de ASSE constatamos que había cientos de personas lastimadas y cientos de contusos.

En cuanto a la intervención que le cupo a ese liberado del Módulo 2 -cuyo nombre no supe- me consta que sus dichos fueron poco felices y contribuyeron a exaltar los ánimos de quienes estaban en la esquina de Camino Muñoz y la Ruta Nacional Nº 1. Tengo claro que, a partir de los dichos de ese liberado, se produjo una reacción inmediata: el corte de la Ruta Nacional Nº 1. Reitero que allí hubo una declaración que fue poco feliz, ¡vaya a saber por qué! Tal vez el interno estaba hablando en base a lo que le llegaba por mensaje de texto. Junto con el personal médico estuvimos analizando la situación de los internos en los patios del Módulo 8 y sabíamos que no había más de seis o siete heridos. El problema era que se había dado una lista en la que se indicaba el tipo de lesiones que tenía cada uno de los internos y se había dicho que no había muertos, pero la gente no creía, y pienso que ello se debía, en buena medida, a las versiones que llegaban desde adentro.

Con respecto al estado de semidestrucción de los Módulos 4 y 5, salvo un sector que está a la izquierda y en el fondo del Módulo 5 -en el que están alojados los jóvenes que participan de programas religiosos- el resto quedó prácticamente arrasado. Podríamos decir que se salvaron cuarenta o cincuenta plazas. Cuando ingresamos al Módulo 5 era realmente curioso ver la cantidad de escombros que había; solo la estructura quedó en pie, pero había una especie de isla que se encontraba intacta. Lo que ocurrió fue que los muchachos que están en un programa de seguimiento por parte de gente que está trabajando en religión, decidieron que no iban a participar del motín.

Del Módulo 4 solo quedó en pie su estructura; el resto fue destruido por completo. Lo cierto es que hasta ese momento los módulos funcionaban al doble y más de su capacidad; los baños y algunas áreas comunes quedaron semidestruidos, y prácticamente no había vidrios. Su estado de conservación era el mismo que tenía el Módulo 3 a mediados del año pasado, cuando se decidió desalojarlo por

completo y se inició su reconstrucción. Reitero que solo quedó su estructura, por dentro estaba semidestruido y a partir de las roturas ocasionadas por estos hechos quedó inservible. Según el informe de la Dirección Nacional de Bomberos, la estructura está sana. Tengamos en cuenta que estos módulos fueron construidos entre 1975 y 1986 y que si bien son muy fuertes desde el punto de vista estructural, son de bloque porque se pensó en otra clase de construcción. Evidentemente, así como se pensó en rehacer el Módulo 3 incorporándole elementos de seguridad entre cada celda con láminas de metal, habrá que pensar de igual forma para los Módulos 4 y 5.

**SEÑOR RADÍO.-** En función de lo expresado por el Comisionado Parlamentario referido a la felicitación por la designación de la Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos -me vanaglorio y enorgullezco de pertenecer a esta Casa- quiero decir que es una de las cosas por las cuales no me siento felicitable. Ojalá la nueva Directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos tuviera otra legitimidad que la formal; creo que nos perdimos una oportunidad interesante y vaya a saber uno cuándo podamos corregir eso.

Coincido en que el Gobierno está muy preocupado por este tema -todos lo estamos- y hace muy bien en estarlo. Es de conocimiento público -tal vez algunos sepan más que otros- lo que sucede dentro de las cárceles: no hay ley. Todos los días en este país violamos el artículo 26 de la Constitución de la República; hace rato que venimos haciéndolo. Reitero: hoy, en el año 2012, en Uruguay, a pesar de contar con muchos institutos, violamos los derechos humanos dentro de las cárceles; y tampoco hay ley que valga dentro de ellas. En las grandes cárceles reina el desgobierno y no porque tengan precarias condiciones edilicias -que las tienen- no porque haya superpoblación de presos -que la hay- no porque haya hacinamiento por encima de los valores críticos -que lo hay- sino porque hay libre circulación de celulares, de droga, de armas, hay corrupción y la cadena de mando está vulnerada. Ahora nos enteramos de que el personal de los establecimientos ha discutido con el Director sobre la conducta a tomar. La verticalidad del mando de ninguna manera debería permitir esta situación.

En Uruguay no hay pena de muerte ni cadena perpetua, gracias a Dios y gracias al sentido común de los orientales de otrora, que hoy parece estar trastabillando a juzgar por el clamor y lo que se escucha a través de las redes sociales. Pero la consecuencia inmediata de que no existan estas penas es que algún día el recluso saldrá y lo que hará cuando salga seguramente estará relacionado con lo que se hizo con él. ¿Por qué pensamos que esto no tiene nada que ver con los altos índices de reincidencia, que están cerca del 70%? ¿Por qué creemos que lo que el recluso hace cuando sale de la cárcel no tiene nada que ver con lo que se hizo con él dentro de ella? Esta cifra de reincidencia contrasta con las cifras que teníamos del Centro Nacional de Rehabilitación, CNR -que estaban por debajo del 10%- hoy transformado en otra cárcel normal, destruida, y donde seguirá pasando lo mismo que en las demás. Nuestras cárceles no rehabilitan a nadie; al contrario, digamos, desocializan. Mientras no resolvamos este problema, vamos a seguir con los temas de seguridad y van a seguir teniendo éxito las recolecciones de firmas que, desde mi punto de vista y con el perdón de los aquí presentes, son retrógradas y conducen a lo mismo.

Aún peor es que estamos gestionando la abundancia; la abundancia de recursos en un país con un Producto Bruto Interno -PBI- con cifras que asustan, nunca vistas en la historia del Uruguay. Con respecto al tema carcelario en particular, se votaron absolutamente todos los recursos que el Poder Ejecutivo solicitó. No hubo nada que el Poder Ejecutivo haya solicitado y que el Parlamento le negara, tanto en materia de recursos económicos como humanos, ya que hace tiempo se votó que se enviaran más operadores carcelarios; me refiero también a instrumentos legales y a otra clase de herramientas que ya se tenían, como los escáneres. Se votó también que los militares custodiaran las puertas de las cárceles. Lo que votamos -yo lo voté, podrá ser o no un error- es ley y en Uruguay las leyes son Derecho Positivo, están para cumplirse y no para que el Poder Ejecutivo las reglamente cuando se le antoje porque tal vez no esté del todo de acuerdo o vaya a saber qué. Es una ley que está votada por este Parlamento. Mientras tanto, el Poder Ejecutivo la incumple, y no porque no fuera posible cumplirla, porque mientras sucedían estas cosas, el Presidente de la República expresó que iba a poner a los militares a custodiar las puertas. ¿Ahora vamos a poner a los militares a custodiar las puertas? ¿No se podría haber previsto esta situación? ¿No podríamos haber actuado antes? ¿Teníamos que esperar que sucediera esto? ¿No estaremos ante un problema de gestión cuando, insisto, estamos gestionando la abundancia? Tal vez es más importante saber qué es lo que vota un tercio de la oficialidad o la mitad de la tropa, que contar con un puñado de militares para ponerlos en la puerta a vigilar la entrada de armas y de droga. Habrá quienes pidan responsabilidad y quienes busquen culpables. Quizás a alguien se le ocurra que, como la primera arma de fuego entró en la

cárcel en el año 2000, la culpa la tiene Jorge Batlle, que es el supremo Hernandarias de la droga, la inseguridad y las demás cosas que pasaron en este país. Y habrá quienes procuren soluciones.

A mi juicio, lo que reclama el clamor popular -que a esta altura es insoslayable- con respecto a tener más cárceles, a aplicar más castigo, a practicar la Ley del Talión, a que el que mata debe morir, es parte del problema que tenemos y no de la solución. Insisto -con el perdón de los presentes- en que el éxito de la recolección de firmas también es parte del problema. La entrada en escena de los sindicatos policiales -lo he dicho otras veces y lo repito para que conste en la versión taquigráfica- no debería ser posible; estos no tendrían que existir, son parte del problema y no de la solución, al cuestionar la verticalidad y la cadena de mando e incurrir en medidas sancionatorias a los reclusos a partir de medidas gremiales. ¡Se sanciona a los reclusos a partir de medidas gremiales! Eso no debería pasar en ningún país del mundo. Lo que sucede es que el tema de los sindicatos policiales es como una botella de humo: después que se destapa, no hay quien lo vuelva a embotellar. Este es otro de los idilios que tenemos con el peronismo, que no solo repercute sobre las relaciones internacionales, sino que también favorece que las corporaciones cada vez tengan más peso en las decisiones que se toman en este país.

El Comisionado Parlamentario ha asumido algunas gestiones que, claramente, trascienden sus deberes funcionales. Cabe destacar que siempre hemos respaldado su gestión y, en este caso, además, ha sido exhortado por el Poder Judicial. Es claro que el Comisionado Parlamentario tiene características personales, más allá de lo institucional, que lo hacen elegible para desempeñar un rol negociador: tiene una gran batería de recursos personales, conocimientos internos, destrezas, vocación de servicio claramente trascendente a sus obligaciones, apego a una ética de comportamiento intachable. Sin embargo creo que falta un componente esencial, que es la predisposición por parte de las autoridades para recibir bien estas gestiones. Reitero: que las gestiones sean bien recibidas por las autoridades es un componente esencial. Si las intervenciones del Comisionado Parlamentario -insisto: yendo más allá de sus deberes funcionales, con la mejor voluntad- van a servir de pretexto para justificar el desgobierno o las desinteligencias en el reino del Gran Bonete, donde todos están buscando un perchero universal para colgar las culpas, donde cualquier persona ajena al Gobierno que se encuentre dentro del campo visual es candidato a culpable, entonces yo -absolutamente respetuoso de la independencia de la institución- desaconsejo que se sigan asumiendo esos problemas.

Es cuanto quería expresar.

**SEÑOR TROBO.-** Señora Presidenta: simplemente quiero informar que hace unos minutos acerqué a la Mesa una moción cuyo contenido refiere al comparativo que se ha encargado al Comisionado Parlamentario.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la moción presentada por el señor Legislador Trobo.

(Se lee:)

"Encargar al señor Comisionado Parlamentario la elaboración de un trabajo de identificación de las normas legales (leyes, leyes de presupuesto, etcétera), y resoluciones del Poder Legislativo sancionadas a partir del 1º de marzo de 2005, relativas al sistema carcelario, a su funcionamiento, sus recursos humanos, recursos materiales, edificios, etcétera. El trabajo deberá comprender una información sobre el grado de cumplimiento y ejecución de las normas y medidas identificadas".

-Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria agradece la presencia del Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé, así como sus informes, que han sido completos como siempre. Estamos a la espera de la presentación por escrito de la información solicitada.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 51 minutos.)